Juéves 9 de Noviembre de 1882 BUENOS AIRES Año VI — Número 2193

DAMASO CENTENO
Redactor

Los originales no se devuelven.

REDACCION
De 12 del dia á 12 de la noche
143—PERÚ—143

EL DEMÓCRATA

DIARIO DE LA MAÑANA

JOSÉ MARIA VELAZQUEZ
Director

SUSCRICION
CIUDAD — Veinticinco pesos
CAMPAÑA — Treinta y cinco pesos
PROVINCIAS Y EXTERIOR
Por un mes..... Doce reales fuertes oro

ADMINISTRACION
143 — PERÚ — 143

BIBLIOTECA PÚBLICA Bs As

El comercio del litoral

Las altas tarifas aduaneras producen siempre resultados negativos para el erario nacional y dificultan sériamente las transacciones comerciales.

Buena prueba de ello es el hecho de que el comercio del litoral, ha establecido relaciones permanentes con la plaza de Montevideo, rompiendo puede decirse las que sostenia antes con esta plaza.

Las tarifas orientales son mucho mas reducidas, mas liberales que las argentinas y esta es la causa que impele al comercio del litoral hácia la vecina plaza, en donde se provée de mercaderias á precios que no puede fijar aqui el comercio importador por lo elevado de los impuestos aduaneros.

Por otra parte, el contrabando en mayor ó menor escala continúa haciéndose por nuestro estenso litoral, como lo atestiguan las crónicas noticiosas de los diarios que con frecuencia anuncian el descubrimiento de un contrabando que por rara casualidad ha caido en manos de algun guarda-costa ó guarda-aduana.

Y ni aun con ese escesivo recargo que ofrecen nuestras tarifas comparadas con la oriental y brasilera, las rentas fiscales van en disminucion desde Junio hasta el presente.

Si bien es cierto que el Congreso ha sansancionado yá la tarifa que debe regir en el año entrante se ofrece ahora una ocasion de salvar los inconvenientes y perjuicios que para el erario y el comercio significan los aforos elevados, si como se asegura, se trata de celebrar una convencion aduanera internacional con la vecina República, la del Paraguay y el Imperio del Brasil.

Reduciendo nuestra tarifa; igualandóla cuando menos á la que rige en los paises limitrofes, el erario tendrá seguramente mayores entradas y menos gastos en el material y personal encargado, de impedir sin conseguirlo el contrabando y nuestro comercio del litoral no tendrá necesidad de ir á buscar en una plaza estrangera las mercaderias que podria entonces hallar en esta plaza en condiciones ventajosas.

IMPORTANTE DE EUROPA

DE NUESTROS CORRESPONSALES DE ROMA PARIS Y LÓNDRES

Paris, Octubre 5 de 1882.

Señor Director de EL DEMÓCRATA.
Buenos Aires.

Politica general de Inglaterra, Alemania, Austria; Hungria, Rusia, Montenegro, Francia, Italia, Bélgica y Nederlandia.

(Continuacion).

La prensa rusa que tanto se ha quejado en estos últimos tiempos de los rigores de la administracion, está desde ahora, sometida á un régimen nuevo.

El gobierno acaba de promulgar un reglamento elaborado por el conde Tolstoi, y sancionado por el Emperador antes de su partida para Moscú, modificando sensiblemente su legislacion.

Los términos de ese reglamento son tales, que todo director que haya recibido tres avisos advertidos, tendrá que presentar las pruebas de su diario, antes de su publicacion, á la censura, de manera que se pueda suspender el diario ú suprimir todo aquello que sea desagradable al gobierno sin tener que recurrir asi, á medios estremos en contra de sus redactores.

Hay ademas, instituida al lado de la Comision de la prensa, un grupo superior, compuesto de los ministros del interior, justicia, Instruccion Pública y del procurador general de San Synode, la que deliberará sobre los motivos que ha tenido la comision inferior para suspender en otra medida que haya dado lugar á casos aconseiados.

Segun nuestro amigo, que nos escribe estas líneas desde San Petersburgo, este reglamento era ya conocido mucho antes de ser promulgado y parece que los principales interesados no se sienten con bastante fuerza para soportar semejante control.

Para nosotros, ese reglamento no es otra cosa que el de acentuar mas y mas las leyes severas que sobre la prensa existen alli, desprendiéndose, facilmente que toda publicacion será debida mas á la indulgencia que á la razon. Estas medidas, hijas del terror, tienen ademas, la facilidad de someter la administracion, hasta los mas ínfimos informes sobre el estado civil del personal de la redaccion.

* * *

El *Politik* de Prague, órgano de la mayoria parlamentaria de Austria, generalmente el mejor informado de los acontecimientos de los Balkanes, publica los puntos mas esenciales de la alianza ofensiva y defensiva, llevada á cabo entre la Rusia y el Montenegro. Por ese documento diplomático, la Rusia garante al principado la seguridad y la entera independencia de ese Estado, como así mismo á ayudarlo, para que en sus esfuerzos, consiga estender sus límites actuales. El Montenegro á su vez reconoce la soberania del Czar y se compromete, en caso de guerra, á proveer á la Rusia un contingente armado y en cambio de 40000 rublos como subvencion.

El gabinete irlandés, acaba de obtener un inmenso triunfo en la discusion tenida con motivo de la nota que debia dirigirse en contestacion al discurso pronunciado por el trono.

Un mensaje que constataba la necesidad de revisar la ley sobre la instruccion primaria, ha sido rechazado por 48 votos contra 31 en la cámara segunda de los Estados Generales.

A simple vista, esto parece un hecho singular; pero como tiene su mira política acerca del gabinete, esto no deja de ser un revés para él, y su estabilidad hoy, será mas que ilusoria—Lo que en esto se ha demostrado, es que hay mayoria en la Cámara, en contra del gabinete en cuestion, si bien el gobierno la haya llevado en toda la linea como por ejemplo últimamente, que ha hecho rechazar por 49 votos contra 24, una mocion presentada por el gefe del partido radical en la que se pedia la publicacion de los documentos relativos á las crisis ministeriales habidas en los años 1879 y 1882.

La Cámara se ocupará en esta semana del proyecto de revisacion de la ley electoral.

"La suite á demain".

Gingi-bread—Goodspeed—Cora.

El Banco Nacional

Las nuevas acciones

Vá en seguida el documento que es esperado con interés por el Comercio de la República. En él se esplica la manera como deben suscribirse por el público las acciones del Banco Nacional.

Ley sancionada por el Honorable Congreso, aumentando el capital del Banco, y condiciones establecidas por el Directorio para la suscricion de las nuevas acciones.

LEY

Ministerio de Hacienda de la República Argentina.

Buenos Aires, Octubre 12 de 1882

Por cuanto:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nacion Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de—

LEY

Art. 1° Auméntase el capital del Banco Nacional en doce millones cuatrocientos mil pesos nacionales sobre el que tiene ya realizado, para lo que emitirá acciones por esa suma, en las mismas condiciones de las primitivas, á moneda nacional, equivalentes á cien fuertes cada una. Las acciones actualmente en circulacion serán cambiadas por títulos estendidos en la misma forma que los de la nueva emision.

Art. 2° El Gobierno Nacional se suscribirá por sesenta mil acciones nominales y las otras sesenta mil al portador se ofrecerán en las mismas condiciones, en suscricion al público, siendo preferido por veinte mil de ellas, en el término de sesenta dias de abierta la suscricion, los tenedores de las acciones actuales en proporcion á las que poseyeren y presentaren en la Secretaria del Banco el dia que se les llamase á fomar razon de ellas.

Art. 3° Las acciones que suscriba el público serán pagadas al contado ó en la forma siguiente: veinte por ciento al suscribirlas, y el resto en cuotas sucesivas, que no podrán pasar de diez por ciento ni pedirse por el directorio con un intérvalo menor de tres meses. En este caso, los dividendos que perciban serán proporcionales á las cuotas pagadas. Los que no pagaren las cuotas sucesivas perderán las ya pagadas.

Art. 4° El P. E. abonará las sesenta mil acciones á que se suscriba, con fondos públicos de cinco por ciento de renta anual y uno por ciento de amortizacion acumulativa, y por sorteo que entregará al Banco al ochenta y cinco por ciento de su valor nominal, en la forma que se determina en el art. 7°, é inmediatamente de promulgada la presente ley.

Art. 5° Créase la cantidad de ocho millones quinientos setenta y un mil pesos nacionales, en fondos públicos del cinco por ciento de renta y uno por ciento de amortizacion anual acumulativa y por sorteo, destinada al pago de las acciones á que se refiere el art. 4° y al cambio de fondos que se dispone en el artículo siguiente.

Art. 6° El Banco recibirá en cambio del millon doscientos treinta y nueve mil quinientos cincuenta y siete fuertes en fondos públicos que hoy tiene igual suma en títulos de los que se mandan emitir por el artículo 5°, pudiendo venderó caucionar todos los fondos públicos que reciba.

Art. 7° Una vez pagadas las acciones por el Gobierno Nacional con fondos públicos, ó con el bono provisorio, el Directorio del Banco Nacional continuará formándose de esta manera: el Presidente y cuatro Directores serán nombrados por el Poder Ejecutivo Nacional, con acuerdo del Senado, y otros cuatro por los accionistas.

Art. 8° Los préstamos solicitados por el Poder Ejecutivo Nacional ó por cualquier Gobierno de Provincia solo podrán serles acordados con dos terceras partes de votos del Directorio pleno.

Art. 9° En la capital de la República, la casa matriz del Banco Nacional, y en las Provincias en donde haya administraciones de rentas ó de aduana, las sucursales del Banco, harán las funciones de Tesoreria Nacional para el percibo de todos los dineros que deba recibir el Fisco Nacional, y para el pago de todos los libramientos del Ministerio de Hacienda ó asignaciones fijas.

Art. 10 Las diez y ocho mil acciones por las que es suscritor hoy el Gobierno, le serán entregadas y estendidas en la forma determinada en el art. 2°, y por estas y las nuevas suscritas percibirá los mismos dividendos que se paguen á las acciones que poséen los particulares.

Art. 11 Promulgada esta ley, se abrirá la suscricion de acciones para el público por el término de sesenta dias, pudiendo el P. E. prorogarlo.

Art. 12 El Gobierno Nacional tendrá derecho en las Asambleas á un número igual de votos á la mitad de los que representen los accionistas, escepto en el caso de la eleccion de Directores, en la que no tendrá voto.

Art. 13 El interés del Banco será uniforme en la Capital como en las provincias.

Art. 14 La nueva emision, de acuerdo con el artículo 13 de la ley de monedas, los billetes del Banco Nacional serán uniformes en toda la República y recibidos á la par en las oficinas del Banco.

Art. 15 De las utilidades del Banco, se deducirá, antes de fijar el dividendo periódico, la suma necesaria para una reserva igual á la tercera parte del monto de la cartera protestada.

Art. 16 El servicio de los fondos públicos creados por esta ley, lo hará el Ejecutivo de Rentas Generales, reembolsable con los dividendos que perciba sobre sus acciones.

Art. 17 El P. E. mandará quemar, por medio de la oficina del Crédito Público la suma de un millon doscientos treinta y nueve mil quinientos cincuenta y siete fuertes, que debe recibir del Banco, de conformidad al art. 6.°

Art. 18 Comuníquese al P. E.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires á 10 de Octubre de 1882.

FRANCISCO B. MADERO. DELFIN GALLO.
B. Campo. *J. Alejo Ledesma.*
S'tario del Senado. S'tario de la Ç. de D.

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Nacion Argentina, comuníquese y publíquese en el Registro Nacional.

ROCA.
JUAN J. ROMERO.

CONDICIONES PARA LA SUSCRICION

BANCO NACIONAL
Sociedad Anónima

Suscricion pública de 60,000 acciones de nueva creacion

El Capital del Banco Nacional, segun la ley de su reorganizacion fecha 12 de Octubre de 1882, queda fijado en pesos fuertes 20.000,000, ó sea su equivalente de pesos nacionales 20.660,000 oro, constituido en la forma siguiente:

Gobierno Nacional

78,000	acciones nominales pagadas integramente..........	pf. 7800000 oro
	Accionistas actuales	
62,000	acciones al portador...........	pf. 6200000 "
	Nuevas acciones	
20,000	reservadas á los accionistas actuales..	pf. 2000000 "
40,000	que se ofrecen al público..........	" 4000000 "
200000	acciones oro	pf. 20000000 oro

Todas las acciones son iguales de á pfs. 100—ó su equivalente de ps. 103.30 oro nacionales, y entrarán á participar por igual de los beneficios y dividendos del Banco, á contar desde el 1° de Enero 1883.

En cumplimiento de los artículos 1°, 2° y 3° de la referida ley, el Directorio abre al público la suscricion de las 60,000 acciones nuevamente creadas, por el término de 60 dias, desde el dia 15 de Noviembre hasta el 14 de Enero de 1883, simultáneamente en la casa Central y en cada una de las sucursales y agencias que tiene el Banco en toda la República, como se detalla al pié.

Los suscritores tendrán la opcion al tiempo de suscribir y pagar las acciones, de elegir una de las dos formas que establece la ley para el pago de ellas, esto es:

1° De pago integro al contado, oro.

2° De pago de pf. 20 oro, al contado, al suscribirlas, y el resto de cuotas sucesivas. El Directorio declara que en todo el año de 1883 no cobrará otra cuota.

El Banco dará un recibo nominal é intransferible de la cantidad vertida y número de acciones suscritas.

Si cumplidos los sesenta dias la suscricion total en toda la República excediese del número de acciones autorizadas, el Directorio adjudicará las acciones en la siguiente forma:

Hasta 20,000 acciones, á los accionistas actuales que llenen los requisitos de la Ley (Art. 2°) y que son preferidos en dicho término de 60 dias; pero en el caso que la suscricion de estos excediese de la adjudicacion se hará á prorata entre ellos.

La adquisicion del sobrante hasta completar las 60,000 acciones autorizadas, se hará á prorata entre todas las acciones suscritas restantes, inclusive el saldo q' resulte de la suscricion de los accionistas actuales.

El Directorio devolverá á los interesados, con el interés del Banco en cuenta corriente por el tiempo que haya transcurrido el exceso que resulte del pago de suscricion de acciones, si se redujese en el prorateo, el número de éstas.

Una vez conocida por el Directorio la suscricion total en toda la República, y adjudicadas las acciones á prorata, segun el artículo anterior, entregará acciones al portador á los suscritores al contado,—y á los suscritores por cuotas, les entregará un certificado nominal que exprese el número de acciones que le pertenecen y la cuota abonada.

Estos certificados se cambiarán por acciones al portador, cuando, á pedido del Directorio, en las épocas que él fije, se hayan integrado todas las cuotas.

Los certificados nominales serán transferibles en los libros del Banco, prévia aprobacion del Directorio, cesando toda responsabilidad para el cedente.

Para acreditar el título de accionistas y usar de su derecho para suscribirse como tal, el interesado deberá presentar sus acciones en el Banco, para la toma de razon al tiempo de suscribir las acciones.

El Directorio declara que en todo el año de 1883 no pedirá otra cuota.

El Banco pagará dividendos, ó partes del primer semestre de 1883, á los accionistas residentes en el estranjero, por medio de los corresponsales del Establecimiento en Paris y Lóndres, abonando su equivalente en las monedas de esas plazas, y á condicion de que por una sola vez dichos accionistas hagan registrar sus acciónes en el Banco.

DIRECTORES

Wenceslao Pacheco.
Presidente del Banco.

Salvador G. Gomez.
Alejandro Ferrari.
Erasto Rodriguez Ory.
Cárlos Saguier.
Emilio Chayla.
Francismo Mallmam.
Leon Walls.
Ricardo Lezica.

SECRETARIO
Martin Maxurell.

SUCURSALES

Rosario......	Gerente	Manuel Regúnega
Córdoba.....	"	Francisco Caballero
Tucuman..	"	Lidoro I. Quinteros
Mendoza...	"	Indalecio Funes
San Juan...	"	Ramon Posse
San Luis....	"	Isidoro Cabero
Catamarca..	"	José M. Paz
Santiago....	"	Julio Voget
Rioja.......	"	Joaquin Ferrer
Salta......	"	Blas M. Arias
Jujuy......	"	Pedro de T. Pinto
Uruguay..	"	Antonio Vieyra
Gualeg'chú.	"	Diego Steward
Paraná....	"	G. Schikendantz
Corrientes...	"	J. Pinto dos Santoz

AGENCIAS

Chilecito...	Gerente	Ruben Ocampo
Santa-Fé..	"	Juan M. Cárrega
Posadas.....	"	Aurelio Villalonga
Bella Vista..	"	Telmo Delfino
Goya.......	"	Cárlos S. Roca
La Paz.....	"	Anitua y Garrochea
Victoria....	"	Antonio Mundani
Nogoya....	"	Francisco Pessenti
Tala......	"	Manuel Angueiro
Villaguay..	"	Oscar Elias
Villa Colon.	"	Francisco Izquierdo
Mercedes...	"	Rod'guez y Brochon
C. Cuatiá..	"	B. Abadie y Ca.
P. de los L.	"	Augusto Masoge

Centro Literario

EL TITAN CAIDO

En la muerte del poeta Olegario V. Andrade

En jigantes montañas
Se destacan tinieblas sepulcrales
Con magestad estraña;
Todo es luto en la tierra, las praderas
Los bosques y las selvas
Parece que en los céfiros monótonos
Enviáran lastimeras
Cántigas tristes á la abierta tumba
Del coloso titan que se derrumba!

II

Todo es duelo! Las aguas del Oceano
Llorarán su caída;
No sentirán el roce de su aliento
La dura roca, ni el inmenso llano;
Y allá sobre la mole jigantesca
De la elevada cumbre
Vá de nuevo á ocupar su duro asiento
Con mústia pesadumbre
El Titan que otro tiempo sujetára
La templada cadena del cautivo,
El indomable Prometeo envuelto
En fúnebres cendales.
Bañado en llanto su semblante altivo.

III

Ya todo ha cambiado, aquel coloso
Que llegó un dia hasta retar al Cielo
Porque encontró para él débil el mundo,
Hoy ni se atreve á levantar su frente
Sumida del dolor en lo profundo,
Y en copiosos raudales
Deja rodar sus lágrimas de fuego
Sobre la tosca mole endurecida
Por la misma sangre de su entraña
Que en borboton brotara
De su profunda herida
Tiñendo de rojizo la montaña!

IV

Vá de nuevo á ocupar aquella cumbre
Dó su martirio fuera
No ya como cautivo
Velado por el sol desde la esfera
Sinó como el huérfano que cruza
La playa de la vida encadenado
Al borrascoso azar de su destino,
Es el viejo titan que desolado
Vá á derramar desde la inmensa altura
Lágrimas de tierno sentimiento
Que caerán como célica diadema
Sobre la blanca losa
Que acaso guarda el postrimer poema
El glorioso *titan del pensamiento.*

V

Todo está revestido de tristeza
Lo que abarcó su génio sin segundo
Aun se destaca altiva
Ceñida de laureles su cabeza
Sobre la justa admiracion del mundo!
Su paso de gigante
Al pasar por la senda de la vida
Ha dejado infinito derrotero
De luz reverberante
Y en el cielo sin nubes de su gloria
Con rayos diamantinos centellea
Sobre la mente humana
La estrella rutilante de la idea
Que irradiará con ráfagas de fuego.
En las pájinas de oro de la Historia.

VI

Ya no existe el poeta, al golpe rudo
De la parca brutal cayó vencido,
Quedando para siempre el lábio mudo;
Ese lábio que hiciera
Retemblar los espacios infinitos
Con su voz gigantesca, mientra el Cóndor
De su indómito genio alza su vuelo
Rasgando las esferas
Para gozarse en la region del cielo!

VII

Ya no existe el ingénito poeta!
Pero cruza los ámbitos del mundo
Envuelta en los vapores de la gloria
La forma colosal de su silueta;
Y en cada fibra humana
Repercute el templado pensamiento
De su altiva leyenda americana!

Sebastian C. Beron.

Noviembre 1882.

TELEGRAMAS

OFICIAL

Santiago, Noviembre 8.

Al Sr. Ministro del Interior.

"En este momento depositamos en la oficina de correos de esta ciudad una solicitud firmada por los estrangeros y dirigida á V. E., cuyo contenido es el siguiente:

Los que suscriben capitalislas propietarios, comerciantes é industriales estrangeros domiciliados en esta provincia haciendo uso del derecho de peticion que nos acuerda la carta fundamental de la nacion, venimos por intermedio de V. E. á solicitar del Exmo. Gobierno de la Nacion una pronta solucion á la cuestion política en que se encuentra comprometida esta provincia.

Interesado como el que mas en el porvenir y grandeza de este suelo, vemos con dolor el retroceso que sufren sus industrias nacientes, la paralizacion del comercio y el trastorno completo en que se hallan las fuentes todas de produccion y de riqueza.

La industria azucarera que ha traido á esta localidad capitales de tanta cansideracion y el desenvolvimiento rápido que tomaba, se encuentran detenidos desde hace 3 meses á causa de estas cuestiones políticas que todo lo trastornan y todo lo dificultan. V. E. sabe que los ingenios no pueden funcionar sino poniendo á su servicio una gran cantidad de peones, y estos se hallan, parte, en los cuarteles, ocupados como soldados; y otros, ocultos á causa del temor que les inspira toda agitacion política.

Estando en la época de mayor labor para los cañaverales, su cultivo exije un crecido número de brazos; y si en este estado el trastorno se prolonga, no solo ván á sufrir considerablemente las plantaciones, sino que llevan riesgo de perderse y ya puede calcular V. E. cual será la suerte que espera al porvenir de esta Provincia si desgraciadamente llegáramos á este resultado. No es nuestro ánimo pronunciarnos á favor de ningun bando político ni entrometernos de manera alguna en sus cuestiones.

Buscamos solo, la paz y la tranquilidad para bien de todos y es con este único anhelo que rogamos á V. E. quiera interponer su alta influencia á fin de que el Exmo. Gobierno de la Nacion, solucione esta cuestion y normalice la situacion de esta Provincia lo mas pronto que le sea posible.

La clara inteligencia de S. E. y las elevadas dotes de hombre de Estado que lo distinguen, hacen innecesario que nos extendamos en otro órden de consideraciones para fundar la justicia de esta solicitud y esperamos merecer la atencion de V. E. Exmo. Señor.

Juan C. Germes, doctor P. Susini, Clodomiro Tratdli, P. F. Lacosta, E. Lacube, R. Tigre, F. Hastelief, doctor Félix Gallego, G. Schaefer, F. Schaefer, F. Suk, M. Jrneiro, A. Buckman, M. Ceno, Luis Dinuchi, Romualdo Gama, German Nogel, Ernesto Fraine, G. Bescr, Quidio Belboni, Juan Franchas, Luis Suchini, Jaime Badague, R. Rasfail, Pablo Budaguer, Juan A. Makaug, G. V. Derish, Otto Semullach, Remigio Asiguaga, Francisco Oduogol, doctor A. S. Sanchez, Saludamos á V. E. G. V. Reid.

Montevideo Noviembre 8 de 1882

AL DEMÓCRATA.

Confirmo mis opiniones de ayer sobre pretendida conspiracion política; todo no ha pasado de una invencion de la prensa opositora que hoy se vé obligada á desmentirse subrecticiamente.

El nuevo Ministro de Hacienda se propone introducir sérias reformas en la administracion, proyectando grandes economias en el presupuesto que presentará en breve á la aprobacion de las Cámaras.

Se anuncia para estos dias el pago de los atrasos á los maestros de escuela y clases pasivas.

Por aparecer complicados en un contrabando, han sido presos el colector y un guarda-almacen de la Aduana, como tambien un ronda-costas.

Háblase de una carta que dirigirá un diputado del partido blanco al Presidente Santos, pidiéndole se provea la gefatura política de San José, con un miembro del partido á que está afiliado, y en virtud de lo pactado en Abril.

Los empleados de la gefatura de esta capital, absueltos por los tribunales que entendieron en el asunto Volpi-Patroni volverán á sus puestos.

El Ministro Castro con aviso prévio á la legacion de España, hará una visita oficial al estado mayor de los buques de guerra españoles, "Africa" y "Consuelo".

Indícase para la vacante de la Cámara de Justicia al doctor Magariños Cervantes.

Ha renunciado al cargo de depositario judicial, el señor Enrique Platero, pero no se ha aceptado la renuncia.

Llegó de esa, la cañonera "Uruguay" su oficialidad ha visitado al ministro Moreno.

Háse iniciado una apasionada polémica personal entre el redactor de "La Nacion" y Agustin Vedia, temiéndose termine en un lance de honor.

En la loteria jugada hoy salieron premiados los siguientes números:

7658 con 50,000 patacones 10,050 con 2000; 7653 y 5551 con 1000; 3860, 9243 9191 con 500.

Deudas firmes.

Amortizable cotízase 26 3|4 contado y 27 á plazos.

Consolidados del 80 á 36 por ciento para fin de mes.

Entraron de Buenos Aires los vapores "Lesell" "Dago" y "Sud América."

Sale el "Cosmos" para esa.

Corresponsal.

Rosario, Noviembre 8.

AL DEMÓCRATA.

La enfermedad conocida con el nombre de "tristeza" está causando gran mortandad en las haciendas de la campaña.

La de matadero se cotiza de 22 á 28 pesos bolivianos.

Nada resuelto hay sobre el empréstito municipal, por no haberse reunido anoche la corporacion.

De hoy á mañana serán nombradas las comisiones que presidirán los exámenes en las escuelas.

Están muy paralizados los trabajos de adoquinados, segun se dice, por falta de fondos.

Oro 9 o|o Billetes por boliviano 15 o|o

Corresponsal.

CASOS Y COSAS

En el último número del *Libro*, M. Champfleury cuenta algunas graciosas aventuras de un original llamado Emilio Cabanon, íntimo amigo de Beyer-Collard. Hombre de mucho ingenio empleaba el tiempo en seguir á las mujeres bonitas y en dar todo género de bromas pesadas.

Un dia, cuenta Champfleury, siguió á una mujer en la calle diciéndola galanterias al oido. La señora sin responder palabra, apresuraba el paso; despues de caminar por largo tiempo, entró en un hotel de buena apariencia. Cabanon entró tambien. La señora subió la escalera y tras de ella Cabanon. La perseguida se detuvo en el primer piso, llamó á la puerta y Cabanon entró con ella. La señora iba á visitar á una amiga suya; Cabanon se sienta, toma parte en la conversacion y al disponerse á salir la visitante, le ofrece graciosamente el brazo. ¡Como incomodarse con un impertinente tan bien educado!

Otro dia, en el teatro de la Opera, Cabanon vió una mujer de extraordinaria hermosura. ¿Cómo entablar conocimiento con ella?

Terminado el espectáculo, la desconocida monta en un carruaje. Los caballos parten al galope.... De pronto se oye un grito de espanto: al atravesar la calle, un hombre habia sido atropellado por el coche. Era Cabanon que no habia encontrado otro medio para conseguir su intento que el de hacerse atropellar. La desconocida, movida á compasion, hace entrar en su coche al herido y lo trasporta al hotel. Cabanon hace que la convalescencia se prolongue, y pasa dos meses al lado de su hermosa dama, que no puede menos de manifestarse agradecida con un admirador tan ferviente.

El capítulo de las bromas es tan divertido como éste.

Cabanon fué el q' ideó la farsa de celebrar el entierro del director del teatro de la Opera. M. Duponchel, que gozaba de perfecta salud. Al dirigirse éste un dia á su casa, encontró la calle obstruida por mas de cincuenta coches formados en fila. A la puerta de la casa estaba el carro fúnebre, tirado por ocho caballos empenachados de negro. La cómitiva fúnebre solo esperaba para ponerse en marcha á que fuese depositado en el carro el cuerpo de Duponchel.

En el carruaje que seguia inmediatamente á la carroza, Cabanon y Roger de Beauvoir representaban á la familia del difunto.

El *todo Paris* de aquella época se rió mucho la invencion de Cabanon, á la cual Roger de Beauvoir consagró un artículo.

❂

En Hungría se ha efectuado recientemente un lance de honor muy raro.

Los padrinos introdujeron en un gran cubilete dos bolas de madera, una blanca y otra negra.

Conducidos al sitio designado los combatientes, se les vendaron los ojos y se les presentó el cubilete para que cada uno sacase una bola, jurando antes conformarse con lo que habian dispuesto los padrinos.

El sugeto que sacó la bola negra fué condenado á no almorzar durante un mes mas que pan y agua, en presencia de los testigos.

❂

Existen en Turquia muchos mutilados de la última guerra, unos carecen de nariz, otros de orejas; el estado les indemnizaba de aquellas pérdidas con una cantidad no muy crecida.

Presentóse á cobrar una indemnizacion un individuo de nariz desmesurada.

—¿Qué reclama V? le preguntaron.

—Reclamo mi nariz.

¿Cómo se atreve V. á decir que le falta lo que estamos viendo en su cara?

—Juro que digo la verdad, y tengo testigos: esta nariz es un resto de la que tuve, los rusos me han cortado otro tanto.

—Entonces lo que han hecho con V. ha sido una mejora.

El tribunal negó la indemnizacion, considerando la mutilacion de la nariz como una operacion indispensable.

❂

El célebre monte Ararat, donde, segun nos dice la *Biblia*, se detuvo el arca de Noé, y desde donde se dominaba el pavoroso cuadro del diluvio, ha sido visitado reciente mente por un viajero inglés.

Es difícil el acceso á esa montaña, á causa del respeto supersticioso con que la miran los armenios, que la consideran como montaña sagrada.

Dicen que está bajo la proteccion de séres sobre naturales, de ángeles segun los armenios; de demonios segun los Kurdos; pero lo cierto es que ángeles y demonios evitan que nadie suba á la cúspide del monte.

Hay una leyenda muy popular en el pais, segun la cual, el arca de Noé, intacta, se halla todavía en una punta de la montaña.

Es esta mas elevada que el Mont-Blanc, pues tiene cerca de cinco mil metros de altura y es de origen volcánico, lo cual se conoce por la naturaleza de aquellas rocas, porque hasta ahora no se han descubierto vestigios de caracter.

El viajero inglés subió á la montaña, á pesar de verse abandonado por sus guias.

❂

Los monjes del convento de San Juan de Dios de Paris, con esa paciencia propia solo de los benedictinos, han reunido: 1.800,000 sellos de correo, y adornado las paredes del locutorio, que presentan un mosaico de los mas extraños. Primeramente se ven reunidos 153,848 sellos de diversos colores, operacion preliminar que ha durado ocho meses. El arreglo simétrico de todos ellos representa, sucesivamente un paisaje chino, un castillo español, un *chalet* suizo, un perro milord, un kiosko, una mariposa, una coleccion completa de plantas y flores, un chino, no el año 1882 en núms. romanos y una chimenea gótica con una banderola, donde se leen estas palabras: *Ad majoren Dei glorian.*

A partir del 1° de Enero de 1883, la ley de propiedad dá á la mujer inglesa derechos casi iguales á los de los maridos. Hé aqui algunos artículos de esa ley, cuya importancia es capital.

Las mujeres casadas podrán manejar por si sus asuntos, sin tener necesidad de poderes. Pueden adquirir y disponer de toda propiedad, sin intervencion del marido, en consecuencia, pueden firmar contratos, perseguir y ser perseguidas como si fueran solteras; si hacen operaciones comerciales sin intervencion de sus maridos, pueden ser declaradas en quiebra, etc.

La ley, no será aplicable sino á las mujeres que contraigan matrimonio despues del 1.° de Enero de 1883.

❂

En el palacio de cristal de Sydenham acaba de inaugurarse una singular Exposicion internacional de patatas. Tiene por objeto poner en evidencia los progresos inmensos que este tubérculo ha hecho desde el dia en que Walter Raleigh lo introdujo en ¡Inglaterra.

Las especies primitivas, enervadas por un cultivo execivo y demasiado rico, estaban sujetas á varias enfermedades; y se han creado otras nuevas que se perpetúan hasta el infinito, y cuya descendencia irá perfeccionándose cada vez mas. Algunas de las patatas expuestas tienen tal belleza de formas, que atraen las miradas como las mas apetitosas frutas.

En cuanto á las variedades nuevas, y que son ya especies permanentes en manos de cultivadores hábiles, llevan nombres poco conocidos aun, entre otros, los siguientes: "La Benéfica la Belleza de Hebron, la Magnum Bonum, la Grampian, la Incomparable, la Regente precóz, la Cosmopolita, etc".

❂

La temporada dramática en Paris, promete ser fecunda en éxitos.

Prepárase en el teatro del Chatelet una obra de gran espectáculo, sacada de una novela de Erkmann-Chatrian, con el titulo de *Madama Teresa*; el cuarto acto terminará con una gran batalla: en el quinto acto asistirá el público á una carga de caballeria austriaca. En el octavo cuadro se verá desfilar al ejército de Mosels; dragones, cazadores de á caballo, voluntarios de Paris, granaderes y artilleria de montaña. En el décimo cuadro los espectadores presenciarán la toma de Geisberg.

❂

La Gaceta de los Tribunales, de Francia, dice que una mujer de cierta edad pretende tener un medio seguro para descubrir las minas de oro y plata y tesoros, y que ha pedido, en vano, varias veces permiso ó autorizacion para hacer experiencias en los subterráneos de Saint. Denis, donde cree poder encontrar el antigüo tesoro de la capital, allí escondido cuando la revolucion.

Ultimamente, parece que se le ha concedido la autorizacion que deseaba, siendo de su cuenta los gastos y presentando una fianza respetable.

Las investigaciones han empezado dirigidas por la citada mujer, provista de un instrumento de madera con un pequeño tubo que contiene una composicion. Este instrumento que lleva en la mano, se inclina por si solo, dice ella, hácia el sitio en que existe oro ó plata.

BOLSA DE COMERCIO

Muy poca animacion hubo ayer en el centro bursatil, siendo de poca significacion las operaciones realizadas en la hora oficial.

Los títulos del Banco Nacional se mantuvieron en fluctuaciones apenas apreciables á los mismos precios de la víspera, cerrando las transacciones al contado á 105 1|4, para fin de mes á 105 1|2 y para fin de año á 106 1|4 o|o.

Para fin de Enero se anotó una partida de 100 acciones al tipo de 104 1|2 o|o.

En Cédulas Hipotecarias de la série A. solo se hizo una transaccion importante 6.000 pfts. con 1 1|8 o|o.

De la série E. se contrataron al contado 8.000 pfts. á 85 1|4 o|o.

En otros títulos no se hizo nada.

El detalle de las transacciones oficiales es este:

Cédulas Hipotecarias

Al contado	E psft.	8,000	85 1|4
Noviembre 11	A	6,000	101 1|8
		14,000	

Acciones del Banco Nacional

Al contado	580	105
	50	105 1|8
	10	105 1|4
Noviembre 11	200	104 3|4
30	100	105 1|2
	200	105
	600	105 1|2
	100	105 1|4
	550	105 1|2
Diciembre 31	100	106
	100	107
	100	106 1|2
	100	106 1|4
	100	106 1|2
	100	106 1|4
Enero 31	100	107 1|2
	2990	

La Comision *ad hoc* terminó ayer el encargo recibido de la última asamblea general de sócios de la Bolsa, referente á la fusion de este establecimiento con el Centro Comercial.

La Cámara Sindical tiene ya á estudiar el proyecto de reglamento.

La fusion es un hecho.

En otro lugar publicamos las disposiciones adoptadas por el Directorio del Banco Nacional, relacionadas con la suscricion pública de acciones.

Oportunamente nos ocuparemos de ellas.

Durante la quincena pasada el movimiento de cereales remitidos de la campaña ha sido el siguiente:

Trigo..........	kilos	665,458
Idem..........	sacos	3,992
Harina..........	kilos	228,250
Maiz..........	«	733,159
Idem..........	bolsas	5,587
Lino..........	kilos	8,746
Idem..........	sacos	155

Desde el 1° de Junio hasta el 30 de Octubre del corriente año se han exportado 11.417 cueros de carneros. En el mismo periodo de tiempo del año 1881 esta exportacion fué de 17.809 cueros.

Hé aquí la recaudacion de la Aduana en los nueve meses trascurridos de Enero á Octubre, en 1879, 80 y 81 corriente.

1870..........	$f.	11.883,204 13
1880..........	«	10.161,285 15
1881..........	«	12 560,151 77
1882..........	«	13.713,748 01

En el mercado de Nueva York se cotizan los precios de los productos del Rio de la Plata y Rio Grande como sigue:

Los cueros se cotizaron de 25 á 26; los de Rio Grande, á 23, los de Montevideo de 25 1|2 á 26; y los de Corrientes de 23 á 24.

Los cueros salados verde se cotizaron de esta ciudad, de 11 1|2 á 13; y los de Rio Grande se cotizaron á los mismos precios; las astas del Rio de la Plata se cotizaron de 2 3 3|4 á 9; y las de Rio Grande de 3 á 12.

El kerosene de Brilliant Devoe se cotizaba al precio de 11 3|4.

Hay algun movimiento en girós sobre el extrangero, rigiendo en plaza estos tipos:

Sobre Lóndres 50 1|8 á 50 dineros.

Sobre París 5.25 á 5.26 francos y sobre Amberes y Génova de 5.26 á 5.28.

El Banco de la Provincia mantiene esta tasa:

Sobre Lóndres 49 1|2 peniques; París, 5.19 francos; Amberes, 5.20 francos; Génova, 5.19 francos; Hamburgo, 4.20 marcos por un ps. fts. de curso legal.

En descuentos no hay variacion.

La casa A. Dupony y Ca. ha retirado del Tribunal de Comercio la peticion de moratorias que habia hecho, por haber arribado á un arreglo privado con sus acreedores de esta plaza.

A continuacion damos cuenta del movimiento habido ayer en los mercados de frutos del pais:

MERCADO ONCE DE SETIEMBRE

Lanas

10000 arb; la especial de 80 á 92 ps.
Superior 80 á 87 id
Buena 75 á 79 id
Mediana 70 á 74
Defectuosa 62 á 69

Cueros vacunos
600 Cueros de campo; los superiores á pesos 170.
Buenos 166 y 168.
Regulares 165.
Nonatos 125 id
Becerros 150 id
Todos con medio peso de tara.

Cueros lanares
1800 docenas de campo; los superiores 26 1/2 y 27 reales libra.
Buenos 24 á 25 id id.
Regulares 23 y 24 id id.
Desechos de 17 á 20 id.
1000 docenas corderos; los superiores 19 1/2 reales libra.
Buenos 18 id id.

Cueros de potro
30 cueros de campo.
Superiores 44 id
Buenos 42 pesos.

Cerda
300 arrobas; superior 158 y 160 pesos.
Buena 155 id

Trigo
300 fanegas de Santa-Fé 115 pesos.
Frances

Maiz
400 fanegas á 57 y 58

—

MERCADO CONSTITUCION

Lana
5000 arb; la especial 90
Superior 82 á 89
Buena 74 á 81 id
Mediana de 68 á 73 id
Defectuosa 62 67 id

Cueros vacunos
600 cueros de campo; los superiores á 170 y 172 pesos
Buenos 168 id
Regulares 164 y 165 id
Todos con 1/2 libra de tara.

Cueros lanares
1000 docenas: los superiores á 27 reales libra
Buenos 25 1/2 id
De campo superiores 26 1/2 y 27
Buenos 25 1/2 y 26 id
Regulares 24 id id
Desechos de 17 1/2, 18, 19 1/2
600 docenas corderitos; los superiores de 20 y á 20 1/2 pesos.
Buenos 19 id
Regulares id docena

Cueros de potro
38 cueros de campo; medianos 41 id

Cerda
210 arrobas superior 166 168
Buena 165 pesos.

BOLETIN NOTICIOSO

La Colonia Alemana—El Gobernador de la Provincia ha recibido la siguiente nota, que traducimos, de uno de los gefes mas caracterizados de los alemanes que últimamente fueron á establecerse á Bahia Blanca.

Esta es la nota:

Bahia Blanca, Octubre 31 1882.

Al Exmo. señor Gobernador de la Provincia doctor don Dardo Rocha.

Exmo. Señor:

Me permito agradecerle particularmente las medidas extraordinarias que V. E. ha tomado para el recibimiento de los Alemanes, que han sido enviados en la Expedicion astronómica, para observar el paso de Vénus el 6 de Diciembre de este año en Bahía Blanca. V. E. habia dado sus órdenes al Juez de Paz de aquel pueblo señor don Ignacio Botet, al cual tenemos que agradecer que á nuestra llegada á aquel puerto, despues de haber sufrido una fuerte tormenta, nos libráramos de penosos apuros. Su gran amabilidad ha allanado todos los caminos á la Expedicion, y ha cooperado en todo, para la ereccion de la estacion, segun las circunstancias. Permitiéndome recomendar este empeño tan importante á la benevolencia de V. E.

Saluda á V. E. con todo respeto.

Dr. E. Hartowig.

Sesiones extraordinarias—Con fecha de ayer el P. E. de la Provincia convocó á sesiones extraordinarias, con los fines que en la misma nota se consignan.

Hé aqui ese documento:

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1882.

A la Honorable Legislatura de la Provincia.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 10 de la Constitucion de la Provincia, el P. E. tiene el honor de convocar á V. H. á sesiones extraordinarias, con el objeto de sancionar, si asi lo hallais conveniente los siguientes asuntos que, á juicio del P. E., reunen las condiciones para la convocatoria.

Proyecto sobre Chacras de la Colonia de Olavarria.

Id sobre reglamentacion de edificios en "La Plata".

Id sobre venta de bienes del Ferro-carril del Oeste.

Id sobre personas que deben vivir en "La Plata".

Id sobre provision de agua, pavimentos, etc. en "La Plata".

Id mensura de las leguas de caminos en la Provincia.

Id sobre venta de las reservas de tierras con destino á la agricultura.

Id sobre creacion de dos pueblos en la Provincia.

Id sobre convencion referente á la deuda del Gobierno Nacional con el Banco de la Provincia.

Id sobae puerto en la Ensenada.

Id de leyes de impuestos y presupuestos generales, especiales y parciales para 1883, y de créditos suplementarios á los items 20 y 30 inciso 60 del Presupuesto vigente y á la Ley de 20 de Junio del corriente año.

El P. E. habria deseado incluir en las sesiones extraordinarias otros asuntos que revisten el carácter de interés general, que exige la Constitucion, pero, considerando lo avanzado del año á que no permite V. H. dedicar á ellos, la atencion que merecen, se ha limitado solo á pediros la sancion de los que considera indispensables y de un carácter mas apremiante.

Dios guarde á V. H.

DARDO ROCHA.
CARLOS D'AMICO.

Obras del Riachuelo—De acuerdo con lo informado por la Contaduria General sobre la licitacion celebrada el 20 de Octubre por la Direccion de las obras del Riachuelo, se resolvió ayer por el Ministerio del Interior aprobar las siguientes propuestas:

De los señores Wells y Bomber, para la construccion de las fundiciones, arranque de las paredes y chimeneas de la casa de máquinas para los pescantes hidráulicos.

Del señor Guillermo H. Faylos, para el clavado de pilotes y colocacion de viga longitudinal.

Estas propuestas volverán al Departamento de Ingenieros Civiles, para que formule el correspondiente proyecto de contrato, con arreglo á las prescripciones de la ley de Obras Públicas y lo remita al Ministerio del Interior para su aprobacion definitiva.

El Dr. Irigoyen—Hoy partirá para el Rosario, Santa-Fé y Paraná, como ya lo hemos anunciado, el Ministro del Interior doctor Irigoyen, cuya ausencia será de pocos dias, pues piensa hallarse nuevamente en Buenos Aires á fines del corriente mes. El "Resguardo" ha recibo órden de alistarse para conducir al Ministro hasta Campana, en cuyo puerto tomará el vapor que ha de llevarlo al Rosario.

El doctor Plaza quedará á cargo de la cartera del Interior mientras dure el viage del Ministro Irigoyen.

Inmigrantes—La siguiente nota fué pasada ayer por el Dr. Irigoyen al Ministro de Hacienda de la Nacion, sobre la habilitacion de dias festivos para el desembarco de inmigrantes:

Buenos Aires, Noviembre de 1882.

A S. E. el Sr. Ministro de Hacienda de la Nacion.

Teniendo conocimiento de que deben llegar en estos dias en los vapores "La Francia" y "Umberto 1°" dos mil quinientos inmigrantes, y á fin de facilitar su desembarco, alojamiento é instalacion, me dirijo á V. E. pidiéndole se sirva ordenar lo conveniente para que se habiliten los dias festivos para el desembarco de los referidos inmigrantes.

Saludo á V. E. con mi distinguida consideracion.

B. de Irigoyen.

Ministerio de Gobierno—Se dice que en breve el doctor D'Amico se retirará del Ministerio de Gobierno para aceptar la candidatura á la próxima gobernacion de la Provincia que el partido autonomista le ofrece, y se indica para reemplazarle en el gabinete al doctor Eulogio Enciso.

Damos la noticia tal cual llega á nuestros oidos, sin q. podamos decir nada acerca de su veracidad.

El Sultan y los ingleses—El corresponsal del "Times" telegrafia que entre la correspondencia secuestrada á Arabí-Pachá, se han encontrado cartas del Sultan incitándolo á combatir contra los ingleses.

El socialismo en accion—Anuncia el telégrafo que los socialistas dan en Paris nnevas señales de vida.

Los últimos telégramas refieren haberse celebrado varias reuniones en las que se ha declarado abiertamente la intencion de derribar el actual estado de cosas, y se ha preconizado el empleo de la dinamita como medio de llegar prontament á ese resultado.

Monumento á Andrade—En la reunion celebrada anteanoche por los iniciadores del feliz pensamiento de perpetuar en el mármol la efigie del inmortal autor de "Prometeo" se nombraron tres comisiones, de monumento, propaganda y hacienda, encargadas de arbitrar los medios para realizar la idea que tan escelente acogida ha encontrado y de la que es tan merecedor al malogrado poeta.

En el seno de estas comisiones prevalece la idea de levantar el monumento en el Paseo de Julio, frente á la estátua de Mazzini.

Los ministros en Paris y en Viena, Balcarce y Cané, serán los que dirigirán y encomendarán los mejores escultores del viejo mundo la construccion del monumento.

La comision ejecutiva en esta la componen los señores:

Manuel Lainez, Alberto Navarro Viola, Eleodoro Damianovich, Ignacio Ferrando, Apolinario Benitez, Gabriel Lársen del Castaño, Olegario Ojeda, Diego de Alvear, Basilio Cittadini, Mariano Cordero, Eduardo Legarreta, Wenceslao Pacheco, Dámaso Salvatierra, Lucilo del Castillo, Juan A. Goliarini, José Hernandez, José N. Matienzo, Crisóstomo Alvarez, Antonio Crespo, Onésimo Leguizamon.

La Plata—En la oficina del Departamento de Ingenieros y en presencia de los interesados, fueron abiertas anteayer las propuestas para la construccion de edificios públicos en la capital de la Provincia.

Las propuestas en número de veinte, con el informe del Departamento de Ingenieros serán elevadas mañana al Ministerio de Gobierno.

En la oficina citada se abrieron ayer las propuestas para la construccion del camino de macadan que unirá el puerto de la Ensenada con la capital de la Provincia.

Cuestion telegráfica—En salvaguarda de los intereses argentinos vinculados tan íntimamente á la cuestion telegráfica que debate hoy el parlamento uruguayo, el gobierno nacional ha enviado las instrucciones del caso á nuestro Ministro en Montevideo señor Moreno, para que lleve á cabo las gestiones que correspondan ante el gobierno de la vecina república.

Se le ha indicado asi mismo la necesidad de celebrar la ratificacion del convenio internacional telegráfico celebrado en esta capital el año anterior por el representante del gobierno uruguayo y nuestra Direccion de Correos y Telégrafos, convenio ya aprobado por nuestro gobierno.

Gobierno Nacional—En la entrante semana aparecerá un decreto del Gobierno Nacional, encargando el P. E. al Vice-Presidente de la República Sr. Madero, interin dure la ausencia del General Roca, que ha fijado para el dia 15 su viaje á Córdoba, de donde seguirá á Tucuman y otras ciudades del interior.

El Ministro del Interior Dr. Irigoyen, partirá tambien en breve para el litoral, dejando interinamente su cartera á cargo del Dr. Plaza.

Asi la intervencion á Santiago, caso de ser decretada como se supone, lo será por el Vice-Presidente y el Ministro de Relaciones Esteriores.

Quemada viva—Leemos en un diario del Rosario: "La mujer Amalia Rodriguez, que tiene su domisilio en la Calle Entre-Rios, se hallaba ayer de mañana ocupada en preparar la comida.

Al acercarse al fogon, no se apercibió que hácia bajo habia unas brasas, las que prendieron fuego á sus ropas.

A los gritos de socorro que daba, acudieron los vecinos, y con gran trabajo consigieron apagarle los vestidos.

El estado de esta desgraciada es por demas grave y se desespera de su vida.

Jardin Florida—Hoy se inaugurará la compañía de zarzuela en el magnífico centro de verano.

El debut tendrá lugar con la aplaudida é interesante zarzuela "Un tesoro escondido."

Señor Director de EL DEMÓCRATA

La sociedad artística que ha tomado á su cargo el *Teatro Jardin Florida* en la temporada de verano, inaugura dicho local hoy Jueves con espectáculos de zarzuela y piezas de concierto.

Como la idea nuestra es solamente la de reunir en este Jardin, las familias de la buena sociedad de Buenos Aires, por eso nos tomamos la libertad de pedir á V. su proteccion teniendo el gusto de que nos honre con su asistencia y la de su amable familia.

Si lo conseguimos se verán satisfechos nuestros deseos de S. S.

Monjardin—Galvan.

Unione é Benevolenza—La sociedad italiana de socorros mútuos é instruccion "Unione é Benevolenza" dará en sus salones de la calle Cangallo, la noche del Viérnes próximo un festival que terminará con un baile, y al dia siguiente, Sábado, á la 1 p. m. se constituirá en masa con los numerosos alumnos de las escuelas que sostiene, con músicas, banderas y estandartes, en el Eliseo Bieckert, donde se pronunciarán discursos, principiando despues un concierto musical.

Terminado este, los alumnos recitarán composiciones espresamente escritas para esta fiesta, y harán entretenidos ejercicios gimnásticos.

La Unione é Benevolenza destina el producido de la fiesta al socorro de las víctimas de las terribles inundaciones de Italia.

Le deseamos el mayor éxito en su benéfica y humanitaria empresa.

Funeral—Hoy se celebrarán en la Catedral las honras fúnebres de cabo de año, por el eterno descanso del patriota Félix Frias.

Distribucion de prémios—El próximo domingo se celebrará la distribucion de premios á los alumnos, de la "Orphelinot francés, que dirige la "Sociedad Filantrópica Francesa".

Senador—Ha sido elegido senador al Congreso, por la Legislatura de Tucuman, el doctor Avellaneda.

Renuncia—Con motivo de haber sido nombrado Director del Banco Nacional y á causa de la incompatibilidad entre este cargo y el de miembro del Consejo de la Municipalidad, el señor don L. Walls, ha elevado su renuncia de este último cargo, al señor Alvear.

Draga—A fin de mes llegará de Europa la draga "América" que se destinará á las obras de dragaje del Riachuelo.

Boda—Mañana se celebrará en S. José de Flores el matrimonio del Diputado Provincial don Alberto Oteiza con la señorita Angela Quirmo.

Crédito—Por 1.500,000 duros se ha suscrito el Banco de California, al empréstito de los diez millones levantado con destino á la construccion de los ferro-carriles provinciales.

Regatas—En la fiesta que el Club de Regatas "La Marina" prepara para el sábado próximo, tomarán parte los botes de los buques de la armada, en la forma siguiente:

PRIMERA CARTERA—1,500 METROS

Acorazado "El Plata"

Bote de 5 remos. Timonel: Teniente D. Guillermo Pintos:

Cañonera "Uruguay"

Bote de 6 remos. Timonel: Teniente D. Jorge Barnes.

Sub-Prefectura del Riachuelo

Bote de 4 remos. Timonel: subprefecto D. José de la Serna.

Sub-Prefectura del Tigre

Bote de 5 remos. Timonel; sub-prefecto Teniente Coronel D. Demetrio Seguí.

SEGUNDA CARRERA

Prefectura Maritima

Falúa de 10 remos. Timónel: Ayudante D. Angel O. de Rozas.

Comandante General de Marina

Falúa de 10 remos. Timonel: Capitan D. Juan Rodriguez.

Sub-Prefectura del Riachuelo

Falúa de 10 remos, Timonel: Ayudante D. Juan E. Jorge.

Acorazado "Almirante Brown"

Ballenera de 10 remos. Timonel Teniente D. A. del Castillo.

Sub-Prefectura de Marima

Falúa de 9 remos. Timonel Ayudante D Bernardino Mattos.

Ferro-carril—En la Colonia Ocampo trata de establecer su propietario, un ferro-carril, con el objeto de favorecer el trasporte de productos que hoy se hace en poco ventajosas condiciones.

Demanda—Por falta de cumplimiento á la ley de moneda, ha interpuesto un comerciante del Rosario, demanda ante el Juzgado Nacional, al Banco de Santa-Fé.

Conferencia—Ayer conferenciaron con el señor Presidente de la República los señores presidentes del Banco Nacional y de Obras de Salubridad.

Es probable que esta conferencia haya tenido por objeto tomar algunas disposiciones para mejorar los servicios de aguas corrientes y saneamiento.

En viage—Los doctores Gil, Roberts y Pirovano partirán el 8 de Diciembre abordo del vapor *Congo*.

—El miércoles saldrá tambien para Europa abordo del *Ecuateur*, el señor don Héctor C. Quesada, cuyo viage tiene por objeto estudiar en el viejo mundo las razas de animales finos.

Felices!—El premio mayor del Uruguay de pf. 15,000 de la jugada el 7 del corriente fué pagado á los siguientes señores:

Cuatro quintos á don José Mateu, Chacabuco 424.

Un quinto á los señores Cornelio Echevarria y Juan M. Barzan, Victoria 29, Pelaqueria del Pasage Roverano.

Almuerzo comité—En casa del señor Sarmiento se reunieron ayer ocho señores que fueron citados para un almuerzo que sirvió la Rottiserie Charpentier.

Como esta clase de almuerzos tiene siempre su significado, suponemos que el de que damos cuenta le tendrá tambien; aunque no lo conocemos.

Distincion honrosa—Ha sido nombrada socia honoraria y protectora de la asociacion italiana *Margarita de Savoya*, la esposa del señor Presidente de la República.

Dicha señora, ha contestado á la comunicacion que con tal motivo le ha sido dirijida, aceptando la distincion y prometiendo hacer en beneficio de aquella sociedad cuanto esté de su parte.

Ascensos—Ayer se firmaron los correspondientes despachos, ascendiendo á Coroneles efectivos, á los graduados, comprendidos en la última ley de ascensos.

Giornata di Caritá—En la reunion que celebró anteanoche el Comité "Giornata di Caritá" en favor del Hospital Italiano y de las víctimas de las inundaciones de Italia, se resolvió nombrar varias comisiones y sub-comisiones con el objeto de organizar la manera de efectuar las suscriciones.

Renuncia—Ha presentado su renuncia el alcalde de la seccion 1ª don Federico Gándara.

Obsequio—A fin de que pueda utilizarlos en la obra que actualmente está imprimiendo el señor Presidente de la Municipalidad sobre las banderas de la Reconquista de Buenos Aires en 1806, le han sido ofrecidos por la familia de Estrada, dos retratos del Virey Liniers, únicos que existen.

Trabajos constitucionales—Ha terminado la revision de la primera parte de la Constitucion que se refiere á las declaraciones, derechos y garantia, la Comision especial encargada por la Convencion de proponer las reformas de la Contistucion de la Provincia.

Las reformas propuestas, no son esenciales.

Candidatura—Está indicado para ocupar el puesto de Oficial mayor en el Ministerio de Marina el que ocupa actualmente igual puesto en el del Interior Dr. Reynal O'Connor.

Datos Escolares—Los exámenes anuales de las Escuelas Comunes del partido del Bradondarán principio el dia 20 del corriente mes.

—El Consejo Escolar de San Vicente ha sido autorizado para suspender los exámenes y clausurar las escuelas del distrito mientras dure la enfermedad del sarampion que se ha declarado con caracter epidémico en el distrito.

—El del Azul, ha solicitado la suma necesaria para la distribucion de premios.

Permanente

Hasta tanto las autoridades correspondientes no cumplan con su deber insertaremos estas líneas:

La "Loteria Argentina", que está prohibida por la Constitucion de la Provincia y la ordenanza municipal de la Capital, es una estafa pública que no comprendemos como la Policia la permite.

La "Loteria de Santa-Fé" prohibida igualmente, se vende en la capital, contrariando leyes y ordenanzas.

Tiene la palabra la Policia.

DIVERSIONES

JARDIN FLORIDA—Gran teatro Jardin Debut de la Compañia de zarzuela hoy Juéves 9. La aplaudida zarzuela en tres actos *Un Tesoro Escondido* — Precios. Sillas de preferencia 10 ps. id de 2ª clase 5 ps. Entrada general 10 ps.

TEATRO DE VARIEDADES—Hoy Juéves 9 de Noviembre 2° acto Ophér aux Enfer-se—1° Representation le Maitre de Prafelle—3° acto les cloches de cornevile.

BANCOS

Banco de Italia y Rio de la Plata

93—CALLE PIEDAD—93

Capital efectivo.... $f. 1.500 000
Fondos de reserva y prevision al 31 de Enero de 1882.... 270,409-41
Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa do interé será como sigue:—

ABONA EN MONEDA CORRIENTE
En cuenta corriente y á la vista 3 p. % anual
A plazo fijo de 30 dias.... 4 p. % id
A plazo fijo de 60 á 90 dias.... 5 p. % id

ABONA EN ORO
En cuenta corriente y á la vista 1 1/2 p. % anual
A plazo fijo de 30 dias.... 3 p. % id
A plazo fijo de 60 á 90 dias.... p. % id

COBRA
Por adelantos en cuenta corriente en oro y en moneda corriente 9 p % anual
Descuento de letras y pagarés.... Convencional
Se dan giros y cartas de crédito sobre Paraná, Córdoba, San Juan, Tucuman, Valparaiso, Montevideo y Rio Janeiro.

HORA DE DESPACHO
Desde las 10 de la mañana hasta las de la tarde los Sábados hasta las 5.
Bueno Aires, 11 de Agosto de 1881.

S. Polinini
Gerente

Banco de la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 40 m|c. y 16 $ fts. moneda de curso legal y oro efectivo.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias; pasados éstos, se les abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primros dias del mes ó en el momenot do retirar los depósitos y los no cobrados durante el año se capitalizan concluidoel del depósito.

Todo depósito á premio seinscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual entran ademas las salidas por pago de intereses no entregándose ningunosino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales, disponibles en todo momento como los anteriores.

Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interé y á plazos de 60 y 90 dias ó mas, los que serán devueltos monedas en de oro de curso legal.

Descuenta tres veces á la semana, letras con firmas abonadas á plazos de 90 dias y tambien pagares de comercio desde 7 dias hasta seis meses con la condicion de ser abonados integros á su vencimiento

Descuenta tambien á oro efectivo, pagarés de comercio no escediendo de 4 meses de plazo, con la condicion de ser abonados en la misma especie á su vencimiento.

Dá libramientos á tres dias de vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos Salto, Azul, Baradero, Chascomús, 25 de Mayo, Exaltacion de la Cruz, San Pedro, Pergamino y Las Flores.

Las sucursales dan cheque contra el Banco al portador nominales y cruzados

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés al descuento.

Desde el 15 del corriente y hasta nuevo aviso, regirá al siguiente tasa de interés y descuento, para las operaciones á moneda corriente, de curso legal y oro efectivo.

SE ABONA
A depósitos comerciales, m|c. y curso legal. 3 p%
A idem particulares á premio. 5 p%
A idem oro á la vista sin interés.
A idem 160 dias. 2 p%
A idem á 90 dias ó mas. 3 p%

SE COBRA
En el descuento de letras ó pagarés comercial y no comercial en moned a corriente, curso legal y oro efectivo. 7 p%
Buenos Aires, Octubre 12 de 1880.

B. Gayan—Secretario

Banco Carabassa y Ca.
157—CANGALLO—157

Desde esta fecha hasta nuevo aviso, la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA
Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista en moneda de curso legal 3 p% anual.
Id id á plazo fijo de 30 dias en moneda de curso legal 4 p% anual
Id id id id id de 60 dias en id id 5 p% anual.
Id id id id id de 90 dias en id id 5 p% anual.
Id id en id id id oro sellado 2 p% anual.
Id id id id id de 30 dias en id id 3 p% anual.
Id id id id id de 60 dias en id id 4 p% anual.
Id id id id id de 90 dias en id id 4 p% anual.
Id id á otros plazos convencional

SE COBRA:
Por adelantos en cuenta corriente en moneda de curso legal 10 00 anual.
id en cuenpa corriente en oro sellado 10 p% anual
Descuentost de pagarés y letras será convencional

LETRAS DE CAMBIO.
Se dan sobre España 600 pueblos; Francia 40 pueblo Lóndres, Jersey, Liverpool, Holanda, Bélgica, Alemania Rusia, Turquia, Dinamarca, Suecia y Noruega, Rumania, Austria, Lisboa, Oporto; Italia, pagaderos en 90 pueblos: y Suis en 35 pueblos.

CARTAS DE CRÉDITO.
Se dán sobre las principales ciudades de Europa tanto para viageros, como para compra de mercaderias no cobrándose comision sinó sobre las cantidades de que se haga uso.
Horas de despacho: 10 a. m. hasta las 4 p. m., los sábados hasta las 5 p. m.

Buenos Aires, Abril 1° de 1882

Banco Hipotecario

Está abierto de servicio público todos los dias de trabajo desde las diez de la mañana hasta las cuatró de la tarde.

Presta sobre hipoteca con reembolso á largos plazos.

Por el valor del préstamo dá cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menos de 2,000 pesos fuertes ni el préstamo menos de 500 pesos fuertes.

Los prestamos hipotecarios no pueden exceder de la mitad del valor del inmueble

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo, y de la comision del Banco. La anualidad se divide en trimestres y las cédulas que al presente da el Establecimiento son:

SÉRIE E

Duran 23 años 100 dias, 6 o|o de interés 2 o|o de amortizacion y 1 o|o de comision

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida, y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco, el deudor podrá libertar el inmueble, el todo ó parte, anticipándose el contrato.

El que pretendiese préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad, los boletos de contribucion directa, y espresando al mismo tiempo su estension de gravámen, ó los gravámenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestres harán las entregas de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Abril—á 15 de Junio—8 á 15 de Octubre.

Con el fondo cobradó por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteos á la par, y con anticipacion de un trimestre.

Las rentas de las cédulas trimestrales las pagará el Banco 1° á 15 de Enero—á 15 de Abril—á 15 de Julio y á 15 de Octubre.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas: A este objeto recibirá depósitos sin interes que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco—Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

El mismo Banco Hipotecario recibe sus cédulas de depósito gratuito, dando al depositante una libreta que servirá de certificado del depósito.

El depósito se admite desde una cédula de 50 fuertes que es el minimun de las que emite el Establecimiento.

J. M. LAFUENTE
31 perm. Secretario.

Monte de Piedad de la Provincia

Situado en la calle Perú 231. Funciona los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

El Monte de Piedad presta dinero sobre prendas que sean admisibles á juicio de la Administracion, cobrando los intereses y derechos al verificarse el rescate, renovacion ó remate del empeño.

Los objetos se presentarán para su avalúo en la oficina de tasaciones, y aceptado éste por el interesado, el Establecimiento prestará las dos terceras partes de la estimacion si la prenda es alhaja y la mitad sobre otros objetos, recibiendo las prendas en depósito como garantia del préstamo y otorgando un recibo al portador.

Tratándose de oro ó plata en barras se prestará un 90 por ciento del valor que mensualmente se fijará, con arreglo al precio corriente en plaza.

Los préstamos se conceden por el plazo de tres meses pudiendo el interesado renovar el empeño hasta el término de un año. Las renovaciones se hacen bajo las mismas condiciones del préstamo.

Vencido el año las prendas deberán rescatarse, á menos que el interesado prefiriese someterlas á nueva apreciacion, obligándose á abonar ademas de los intereses y derechos, la diferencia que pudiera encontrarse entre el valor actual y el que tenian á la época del empeño.

En cualquier tiempo, basta la víspera del dia señalado para el remate, podrán rescatarse las prendas, prévia presentacion del recibo y pago de lo que se adeuda.

Si el interesado dejase espirar el plazo del empeño sin verificar la renovacion ó rescate, se venderán las prendas públicamente, anunciándose por los diarios con anticipacion.

Si liquidada la cuenta del deudor resultare saldo á la vor, se le llamará para que lo perciba, por avisos en el periódicos, en donde solo se indicará el número del recibo que le sea relativo.

Los excedentes que no se reclamaren dentro del término de dos años, á contar desde el remate, quedarán á beneficio del Establecimiento

El Monte de Piedad no hará préstamos que bajen de cincuenta pesos m|c. sobre alhajas y de cien id id sobre objetos de otra naturaleza, y cobrará por ahora, hasta nuevo aviso:

Por interés; uno y medio por ciento mensual ... tamos de 20,000 pesos arriba uno por ciento.

NOTA—La Administracion no se encarga de verificar las renovaciones ó rescates que se soliciten

Buenos Aires, Abril 20 de 1881.

E. A. LAHITTE.
Gerente.
J. A. Bergeire.
347 el perm Secretario

EDICTOS JUDICIALES

JUZGADO DE PAZ DE SAN ANDRÉS DE GILES

Por el término de treinta dias, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges don Pedro Lorea y doña Brigida Arriaga, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan a este juzgado deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Giles Noviembre 2 de 1882—*Ignacio Caseo*, Sustituto. n7 d7

JUZGADO DE PAZ DE SAN ANDRES DE GILES

Por disposicion de este Juzgado en el juicio que sigue el avaluador Don Guillermo Puig contra la testamentaria de D. Bartolomé Molinari por cobro de 2250 ps. m|c. importe de contribucion Directa atrasada se ha de proceder en los portales de este Juzgado el dia Jueves 23 del presente mes de Noviembre á las cinco de la tarde, á la venta en Público remate de un terreno situado en este pueblo de propiedad de la referida sucesion y compuesto de ochenta y seis metros seiscientos milimetros de frente por igual fondo, lindando el Norte calle en medio con Don Miguel del Marmol al Este con Don Isidro Diaz, al Sud con Don Aurelio del Marmol, y al Oeste cón Don Pedro P. Quevedo.

Por mas datos pueden los interesados ocurrir á este Juzgado.

Giles Noviembre 30 de 1882
Pedro D. Lorea

Por el término de treinta dias se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Manuel Rodriguez, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término ocurran á este Juzgado á deducir sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Giles Noviembre 2 de 1882—*Pedro D. Lorea.* n5 d4

Por mandato del Sr. Juez Letrado en lo Civil de la Capital de la República Argentina Sr D. Carlos Molina Arrotea se hace saber por quince dias a don Francisco Lorey Albaca testamentaria de doña Maria Imith de Lorey ó sean los herederos de esta, que habiendo el señor don Guillermo H. Moores presidente de a Comicion Directiva del Ferro Carril del Sud, solicita que el Escribano don José E. Gonzalez le espide el testimonio de la escritura de venta de un terreno vendido por aquel y que lo atraviesa la via ferrea en la Estacion Lanus provincia de Buenos Aires otorgado con fecha 15 de Mayo de 1865 ante el Escribano r Beltran, el señor. Juez ha proveido lo siguiente: Buenos Aires Octubre 21 1882. Espidase en citacion del Sr. Lorey notificandose al efecto al escribano Gonzales—Molina Arrotea — ante mi — José Agustin Norano — Buenos Aires Noviembre 21 de 1882 —*José Agustin Norano.* m3 18

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil de la Capital de la República Dr. Don Carlos Molina Arrotea, se cita, llama, y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho los bienes quedados por fallecimiento de don Andrés Torres, don Fernando de la Rosa doña Andrea de la Rosa y don Manuel de la Rosa, comparezcan por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, ya sean como herederos ó acreedores, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Octubre 31 de 1882.—*Abel Miranda.* 355 n.3 d.2

El señor Juez de 1ª Instancia en lo civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don Aditardo Heredia, ha dispuesto se cite, llame y emplace á don Juan Angel Rodriguez, para q en su caracter de heredero de doña Brigida Moyano y en el término de quince dias contados de la publicacion del presente, que se verificará en los diarios "El Demócrata" y "La Libertad" comparezcan ante su juzgado y Secretaria de mi colega don Estanislao Lope—Bolivar 21—á la que se halla adscripto, á estar á derecho y contestar el traslado que se le ha conferido en los autos seguidos por don Apolinario Hernandez y Doña Dorotea Gonzalez sus (Testamentarias) sobre mensura; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires Octubre 20 de 1882—*Pedro Bernaiet.* 353 n,1v15

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D Cárlos Molina Arrotea, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Pablo Pichard, á fin de que en el caracter de herederos ó acreedores y dentro del término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaria cargo del que suscribe á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Setiembre 7 de 1882.
o29. n20. *M. Casbaal.*

JUZGADO DE PAZ DEL TANDIL

Por el presente se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Aurelia Seguane, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias comparezcan por el Juzgado del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho.—Tandil Setiembre 28 de 1882.—*Juan B. Molina.* 331 o. 10 n. 9.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil y comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don Aditardo Heredia se cita y emplaza por el término de treinta dias a contar desde la primera publicacion á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Carmen Anta ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaria a cargo del señor Gambaadande se encuentra adscripto el que suscribe a deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Octubre 20 de 1882—*Ignacio P. Gimenez*, Escribano público. 339 o22 n21

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y comercia del Departamento de la Capital de la provincia Dr. D. Aditardo Heredia se cita y emplaz por el término de treinta dias a contar desde la primera publicacion del presente, a todos lo que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de Don Melitón Cerda ya sea como herederos ó acreedores, para que en dicho término comparescan ante el Juzgado de S. S., por intermedio de la Secretaria del Dr. Gamboa, a la que se encuentran adscripto el que suscribe a decir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar Buenos Aires, Octubre 3 de 1882.—*Ignacio P. Gimenez*, Esbribano público 338o. 22n21

REMATES

E. Medrano

JUDICIAL
DE UNA
PROPIEDAD
En el mejor barrio de la Capital
CALLE DE SUIPACHA 548
ENTRE PARAGUAY Y CHARCAS

Base de venta: pesos 64,640 m|c.

El Juéves 30 de Noviembre á las 4 en punto de la tarde, procederé á vender por órden del señor Juez, doctor don Cárlos Molina Arrotea y como perteneciente á la testamentaria de Crosa, la propiedad situada en la calle Suipacha núm. 548.

Terreno: 8 varas 8 centivaras de frente al Este, por 69 varas 69 centivaras de fondo.

Edificio: 3 piezas grandes, una chica, cocina, letrina etc.

Tasacion 96,960 ps. m|c. 2|3 partes; base de venta ps. 64 640 m|c.

Los títulos en la oficina de don Angel R. Raggio, donde pueden ser examinados.

Se exigirá el 5 p% de su valor al firmar el boleto como garantia de ser comprador legítimo. 3480 27 n30

M. Bellinghurst é Hijos

IMPORTANTE REMATE

En nuestro escritorio calle SAN MARTIN 90
DE LAS ULTIMAS
9 1/2 leguas
DE CAMPO
De primer órden
EN EL PARTIDO DE JUAREZ
Conocido por
"La Loma Alta"
Y "LA TINTA"

Distante 6 leguas del pueblo del Tandil; lindando con el ejido de Juarez; divididas en 9 lotes, pertenecientes á la testamentaria de la señora doña Petrona Vazquez de Vela.

Importe total de la primera tasacion pesos 4.804,351 m|c.

Segunda tasacion ó sea un 25 por ciento de rebaja pesos 3.603263 m|c.

Base para la venta 2|3 partes, pesos 2.402,179 m|c.

De órden del señor Juez de Primera Instancia doctor don Cárlos Molina Arrotea.

En los planos litografiados para distribuirse, constan el importe de la retasa y la base para la venta de cada lote.

El Juéves 30 de Noviembre á las 2 en punto de la tarde, procederemos á vender en remate público, bajo la base de las dos terceras partes sobre el importe de la retasa practicada, ó sea la reduccion de un 25 por ciento sobre la tasacion anterior, mensurados y divididos, segun los planos que se distribuirán.

La venta se efectuará por uno ó mas lotes, al gusto de los compradores.

Lote núm. 12—28,804 170 mts. cuadrados ó sea 1.066,884 legua cuadrada.
Base para la venta ps. 245,388 m|c.
Lote núm. 13—29,142,550 mts. cuadrados ó sea 1 079, 454 id id.
Base para la venta ps. 269,864 m|c.
Lote núm. 15—27,346,548 mts. cuadrados ó sea 1,012,894 id id.
Base para la venta ps. 253,223 m|c.
Lote núm. 16—29,775,428 metros cuadrados ó sea 1 095,450 id id.
Base para la venta ps. 278,863 m|c.
LOTE No 17—29,762,505 metros cuadrados ó sea 1 102,380 id id.
Base para la venta ps. 292,130 m|c.
LOTE No 20—29,793,864 metros cuadrados, ó sea 1,103,541 id id.
Base para la venta ps 292,904 m|c.
LOTE No 21—30,132 330 metros cuadrados ó sea 1.117,930 id id.
Base para la venta ps 296,252 m|c.
LOTE No 22 26,964,642 metros cuadrados ó sea 998,749, legua cuadrada.
Base para la venta ps. 264,670 m|c.
LOTE No 23—23.977,376 metros cuadrados, ó sea 862,176, id id.
Base para la venta ps 208,890 m|c.

Estos 9 lotes estan algunos en parte y otros en su totalidad, arrendados pero sin contrato ni compromiso de ninguna clase. Actualmente producen todos, una renta anual de 227000 ps. m|c. Se nos asegura que la traza de prolongacion del Ferro-carril del Sud al Tandil, pasa á inmediaciones de ellos.

NOTA—Exigiremos de los compradores la entrega de VEINTE MIL Ps. M|c en garantia sobre el valor de cada lote, antes de firmar el boleto.

Por planos y otros detalles, ocúrrase á nuestro escritorio San Martin 90.

345 o26 n30

Vicente Hoyo y C.a

JUDICIAL
EN LA CAPITAL
DE UN BUEN TERRENO
AL SUD
Calle Cochabamba entre las de Solis y Entre-Rios
Perteneciente á don Julio Machello

De órden del señor Juez de primera Instancia, Dr. Molina Arrotea.

Buen paraje, calle empedrada y á una cuadra donde vá á ser instalado el "Mercado San Cristobal".

Aprovechen!

Base para la venta 2|3 partes pesos 772-46 centesimos.

El Sábado 11 de Noviembre [dia de fiesta] á las 2 1|2 de la tarde venderemos en público remate, dinero de contado y por órden judicial, el terreno arriba espresado; todo conforme con el siguiente:

EDICTO JUDICIAL

El señor Juez de 1ª Instancia en lo civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. Cárlos Molina Arrotea ha dispuesto se venda en remate público por los martilleros Vicente Hoyo y Ca. un terreno situado en la calle de Cochabamba entre las de Solis y Entre Rios perteneciente á D. Julio Machello, y el que mide veinte y dos metros treinta centímetros de frente al Sud con cuarenta y tres metros treinta centímetros de fondo al Norte el que hace una superficie de nuevecientos sesenta y cinco metros cincuenta y nueve centímetros cuadrados cuya venta ha sido ordenada en la ejecucion seguida por D. Francisco Barzone contra D. Julio Machello por cobro de pesos, y que se encuentra tasado en la cantidad de un mil ciento cincuenta y ocho pesos setenta y un centavo fuertes (1158 ps. f. 71 cents.) no debiendo dichos martilleros admitir oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion, y cuyos autos de su referencia tramitan por la Secretaria del que suscribe. Buenos Aires, Octubre 20 de 1882.

N. Reynald O'Connor.
344 o24 n11 Bolivar núm. 21.

AVISOS OFICIALES

Oficina de Tierras Públicas
Ley de 26 de Diciembre de 1878
VENTA EN REMATE DE TERRENOS EN LINCOLN

Se avisa al público que el dia 31 de Enero del año 1883 procederé á la venta en remate en esta Oficina de doce leguas de tierra de propiedad fiscal ubicadas en el Partido de Lincoln, divididas en 32 lotes con la superficie los 24 primeras de 1o24 hectáreas cada uno, y con 10o idem los ocho restantes.

El remate tendrá lugar en esta Oficina á la 1 p. m.

Las condiciones del pago son: décima parte al contado y el resto de uno á ocho años de plazo.

Los linderos son: A. Cambacéres Antonio Lopez. Feliciano Salinas, y Seccion 15.

Buenos Aires Noviembre 2 de 1882.
Ignacio Freire

NOTA—Planos y datos ocurrir á la Oficina 356o8 en31

OTRO

Oficina de Tierras Públicas

Se avisa al público que el dia 12 de Diciembre del corriente año se procederá á la venta en remate de acuerdo con la ley 26 de Diciembre de 1878. un terreno de propiedad fiscal ubicado en el Partido de Bahia Blanca compuesto de 131 hectáreas, y 64, centiareas,

El remate tendrá lugar en esta oficina á la 1 p. m. siendo la base de venta de 20 pesos la hectarea.

Sus linderos son, el Napozta Chico, Idoyaga, llenestrosa y D. Diego Doodeis.

Buenos Aires, Setiembre 12 de 1882.
Ignacio Freire.

NOTA—Por datos y planos pueden ocurrir los interesados por esa oficina. s15 d12

OTRO

Comisaria de Tierras de la Nueva Capital La Plata

Por disposicion de la Comision nombrada por el Superior Gobierno, para la distribucion de tierra en la Nueva Capital «La Plata»; se hace saber al público que el término para obtener solares, quintas y chacras ha sido prorogado por el P. E hasta el 15 de Noviembre, para que todos los que quieran acojerse á los beneficios de la ley se presentenantes del vencimiento de ese plazo á solicitar la tierra que deseen edificar.

La Oficina tiene su aciento en el Banco Hipotecario, donde se reune la Comision.

Félix Sagasta
Gefe de la Oficina La Plata
Buenos Aires Octubre 26 de 1882.
351o 29 n15

OTRO

Oficina de Tierras Públicas
LEY DE 26 DE DICIEMBRE 1878

Se avisa al público que el dia 5 de Enero de 1883 se prosederá á la venta en remate público de un terreno de propiedad fiscal, ubicado en el Partido del Nueve de Julio, compuesto de 1078 hectáreas, 29 areas y 68 metros.

Sus linderos son Florencio Molina, Da. Antonia Romero de Rosa, D. Maximo Fernandez y D. Augusto Benjudet.

El remate tendrá lugar en esta Oficina á la 1 p. m.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1882.
Ignacio Freire.

Por datos y planos pueden ocurrir los interesados á esta Oficina. 350 o28 e5.

OTRO

Ministerio de Gobierno.

Por resolucion superior de 16 del corriente mes, llamase nuevamente á licitacion, para la construccion de un metro de empedrado a cada uno de los lados del macadam practicado en el "Camino General del Norte."

Las propuestas deben ser hechas con arreglo al plano, condiciones y presupuesto formulado por el Departamento de Ingenieros. Deben sugetarse asi mismo á las condiciones generales que fueron establecidas y rigieron para la construccion del macadam, á cuyo efecto, quedan de manifiesto en esta Secretaria.

A cada propuesta debe acompañarse un certificado de depósito en el Banco de la Provincia, por la suma de veinte mil pesos moneda corriente, como garantia de la escrituracion de la propuesta que se acepte. Dicha suma será devuelta á la terminacion de las obras.

Las propuestas se presentarán cerradas con el sello correspondiente para ser abiertas en la Oficina del que suscribe el Mártes 31 del corriente á las 2 p. m.

Buenos Aires Octubre 23 de 1882.—Cristian Demaria—Oficial Mayor.
346 o26. n10.

AVISOS GENERALES

DOCTOR
JUAN LUIS MARTIN
Chacabuco 69

ASISTENCIA ESPECIAL
PARA
LA GARGANTA
HORAS: DE 10 A 12 DEL DIA
Los Sábados consultas gratis

OJO! OJO!
AL COMERCIO
HOY SE ABRE
La hermosa casa
De Confiteria y Pasteleria
411 - CORRIENTES - 413

Gran surtido en masas y confites finos, bombones, dulces, pastillas de todas clases, pan dulce, pasteles de carne y de ostras, los hay todos los dias, helados á la napolitana, cartuchos y cajas para regalos, vinos y licores finos de todas clases y un gran surtido de vinos italianos de los mejores

Además los favorecedores encontrarán un selecto servicio para bautismos y casamientos.

La casa recibe encargos de cualquier trabajo perteneciente al ramo, á todas horas.

Dos lindos salones y un hermoso patio incitan por su frescura y comodidad á visitar la casa con gusto.

352 o-31 v.9.

Dr. JUAN CIMONE

ESPECIALISTA

EN LAS ENFERMEDADES

VENÉREO-SIFILITICAS

DEL

Pecho y de la piel

Recibido en Europa y Buenos Aires

CONSULTAS

Por la mañana de 9 á 11
" " tarde " 4 á 6

LOS LUNES: GRATIS

Corrientes 406

(Antes Cuyo 405)

PAPAS FRANCESAS

É

INGLESAS

Especiales para semillas

DEPÓSITO DE SEMILLAS Y PLANTAS

de VICENTE PELUFFO y Ca.

201 — Calle de Alsina — 201

BUENOS AIRES

342 o24 perm

ENFERMEDADES DEL

ESTOMAGO

PASTILLAS Y POLVOS

PATERSON

con BISMUTHO y MAGNESIA

Recomendados contra las Afecciones del Estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acedias, Vómitos, Eructos, y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos.

Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno frances y la firma de J. FAYARD.

Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

Al público y á los suscritores

DE LAS EMPRESAS TELEFONICAS

Sociedad Nacional

DEL

PANTELEFONO

y Bell perfeccionado

Se ruega al público y á los señores deseosos de abonarse á nuestra Empresa, se sirvan dirijir una nota á la Secretaria indicando claramente sus nombres y apellidos como tambien sus domicilios, para que estén atendidos inmediatamente, especificando al mismo tiempo el aparato que quieran tener.

C. Cabanettes,
Director
E. M. Tate,
Secretario

ADMISTRACION:

24-San Martin-26

NOTA—Nos ha sido comunicado de Lóndres que los aparatos *Gower-Bell Alta voz* no tiene aceptacion ninguna en Europa y que la misma Compañia del *Gower-Bell* en Lóndres está obligada á usar el *trasmitor de Blake* y el *magneto Bell*, que constituye el aparato *Bell perfeccionado.*

¿Qué se hará del aparato Gower-Bell? o26 n9

LOTERIA

DE

La Beneficencia de San Luis

Premio mayor 10,000 pesos fuertes

BILLETE Á 1\|2 PATACON

Se juega en Villa Mercedes el Juéves 9 de Noviembre.

Los estractos llegan el Sábado 11 por la mañana.

FERRO-CARRIL

DEL

OESTE

El horario para la nueva Estacion «Duggan» situada en el kilómetro 67 del ramal al Pergamino y que se habrirá al servicio público el dia 18 del corriente es el siguiente:

Salidas

Parque	6 15	a.	m.
Lujan *llegada*	8 15	»	»
Lujan *salida*	8 35	»	»
Duggan	11 5	»	»

Regresos

Duggan	2 50	p.	m.
Lujan *llegada*	5 25	»	»
Lujan *salida*	5 45	»	»
Parque	8	»	»

Buenos Aires, Octubre 14 de 1882.

335 o17 n16 *El Gerente.*

ZAPATERIA

DE

LA FLORIDA

140--CERRITO--140

Calzado de todas clases para hombre desde 6 hasta 140 pesos, de charol.

Para señoras desde 60 hasta 140 pesos, de cabritilla y charol.

Para niños y niñas desde 25 hasta 110 pesos, de charol francés y cabritilla.

Se hacen de medida por el mismo precio, en 12 horas.

—Esos botines que lleva Vd. donde los ha comprado, en la calle de la Florida por lo elegante y bonita forma y los habrá pagado 190 ó 200 pesos?

—No señor, los he comprado en la calle de Cerrito número 140 y no me cuestan mas que 120 pesos. No le parece que es un escándalo?

—Es imposible!

—Hombre, donde va Vd. tan apurado?

—Voy á la zapateria de la Florida á comprar unos zapatos de cabritilla y charol que los están vendiendo á 80 pesos.

—Pues yo tambien voy á probar esos zapatos que me ponderan tanto.....Qué quemazon!

—Cómo está Vd. señorita?

—Bien, gracias.

—Qué milagro por estos barrios?

—Y le parece á usted milagro, pues me parece mas estraña esa pregunta de Vd.?

—Por que motivo?

—Porque en la zapateria de la Florida, calle de Cerrito número 140 se están vendiendo botitas de charol y cabritilla por la insignificante suma de cien pesos que en otras se están vendiendo á 180 pesos.

349 o28 perm.

ESTABLECIMIENTO MÉDICO

DE

AEROTERAPIA

Y ATMIATRIA

Con el concurso científico de médicos especialistas

RECIBIDOS EN EUROPA Y BUENOS AIRES

148—SUIPACHA—148

Este establecimiento nuevo en Buenos Aires, provisto de los aparatos mas modernos y de reconocida utilidad en las principales clínicas de Europa para el tratamiento de enfermedades que por su cronicidad ó gravedad se resisten á los agentes terapéuticos usados comunmente, ha sido organizado del modo siguiente:

CAMARAS PNEUMATICAS constantemente aereadas por medio de bombas movidas á vapor para el tratamiento de las enfermedades del pecho.

En esos sólidos recipientes de fierro por medio de instrumentos de precision, se hace la compresion y el enrarecimiento del aire, el mas rico en oxígeno y de esencias balsámicas y se imita la temperatura y presion barométrica de los montes y parajes naturales mas propios para la curacion de las enfermedades del pecho.

Es el medio que se considera en Europa como el mas racional para el tratamiento del *asma, bronquitis, tisis pulmonar, tos convulsa, anémia y sordera catarral.*

SALA DE ATMIATRIA, que contiene grandes aparatos de pulverizacion é inhalacion para pulverizar el agua del mar y otros líquidos medicinales é inhalar el oxígeno, el ozono y las esencias oxigenadas para las enfermedades de los bronquios y de la garganta.

Contiene ademas todos los aparatos mas modernos para el empleo de las duchas en cualquiera presion y temperatura, como coadyuvando en el tratamiento de la *anemia escrófula, tisis pulmonar, bronquitis, crónicas, afecciones del estómago, del hígado, cerebrales y del sistema nervioso.*

CUARTO DE NEBULIZACION, sistema nuevo para llevar directamente á los pulmones sustancias medicinales sólidas.

GABINETE DE ELECTROTERAPIA, para el tratamiento de la parálisis, reumatismo, neural y curacion radical de las estrecheses uretrales en la galvano-cáustica.

GABINETE DE HEMOSPASIA, sistema de tratamiento de las congestiones del cerebro, del pulmon y del hígado por medio de las ventosas Iunod.

Aparato del doctor Cayve, para el tratamiento de alguna desviacion da la columna vertebral, siendo, segun la opinion de notabilidades médicas europeas, inútil en el mal de Bot.

Las enfermedades crónicas del útero, del estómago de la vejiga y de la uretra son curadas con el lavage local, teniendo en el establecimiento todos los aparatos que para su empleo se requieren.

Las horas de consulta son: desde la 1 hasta las 3 de la tarde.

Los Juéves consultas grátis

DIRECCION:

Juan Cimone—Juan L. Marin—Felix Ronano (propietario)

SEMILLA

DE

ALFALFA

Del pais extra purificada

POR MAYOR Y MENOR

DEPÓSITO DE SEMILLAS Y PLANTAS

De VICENTE PELUFFO y Ca.

201 — Calle de Alsina — 201

BUENOS AIRES

343 o24 perm

ESCRIBANIA

NACIONAL Y PROVINCIAL

DE

F. G. Becher y V. C. Ponce

110—CALLE DE BOLIVAR—110

AL

CAYGUA GUAZÚ

DEPOSITO DE YERBA

Y ARTICULOS DEL PARAGUAY

DE

GABRIEL SANFELIÚ

405 — Calle Artes — 405

ESPECIALIDAD

En yerba Paraguaya, al alcance de todos los bolsillos—Dulces, Masacotes de miel, Cidra y Maní—Licores y caña del Paraguay, legítimos, como ser: Licor de Lima, Limon, Naranja Banana, Rosa, Sustancia, Guavinamí CAPII CATI, Azahar y Café, Caña Natural, Sustancia y Guaviuamí.

Miel de caña y de Abeja.

Vinos Argentinos y Españoles.

Tabaco y cigarros, Cántaros y Porrones, para agua. Té, varias clases, café de cebada del Brasil y caracolillo, Chocolate del País, Español y Menier. Espléndido surtido en tejidos de Nandutí, como ser: Tohallas, Paños chicos y grandes, Descotes, Pañuelos, cuellos, Puños, etc etc. etc

TODO A PRECIOS MODICOS

168 d1 perm.

Loteria de la Beneficencia

DEL

URUGUAY

Premio mayor: pfts. 8,000

10 millares 800 suertes

A ps. 12 1\|2 m\|c. el 5º

Se juega el Mártes 14 de Noviembre á las 7 de la mañana y el estracto viene el Miércoles por la mañana. o31 n7

Casa de remate

Y

COMISIONES

Asuntos judiciales
Marcas de fuego
Comisiones y consignaciones en general

DE

EDUARDO ERAUSQUIN y COMPANIA

TANDIL

Calle 9 de Julio esquina General Pintos

Tenemos el honor de poner en conocimiento del comercio y del público en general, que hemos establecido en este pueblo una Agencia General de Remates y Comisiones situada en la calle 9 de Julio esquina general Pintos y que girará bajo la razon social de Eduardo F. Erausquin y Ca.

Con exelentes y bastantes comodidades recibimos en depósitos toda clase de mercaderias y muebles, bien sea para su venta particular ó remate, siendo condicion indispensable que mercaderia de la clase que sea puesta en remate, será sin precio fijo y vendida al mejor postor sin reserva de lote. Adelantamos dinero a la vista de cartas ó documentos debidamente legalizados sobre articulos para vender en remate ó venta particular.

A los señores hacendados que quieran vender en remate animales finos tanto por negocio como para hacer conocer el tipo y refinamiento de sus cabañas, les avisamos que tenemos local aparente para esa clase de ventas.

Nos encargamos tambien de toda venta en remate de campos, casas, haciendas muebles y todo artículo que represente valor, tanto en este pueblo como fuera de él; bajo la mas módica comision, poniendo por nuestra parte el mayor interés en dejar satisfechos á los que nos honren con su confianza.

Tenemos preciosos diseños de marcas de fuego ajustadas á la nueva ley de 17 de Octubre del 81, y que venderemos á un precio módico entregando al comprador el boleto respectivo dentro del término de 10 dias.

Recibimos órdenes en nuestra casa á toda hora del dia.—Tandil. Calle 9 de Julio esquina General Pintos.

Eduardo F. Erausquin y Ca

NUEVA CASA

DE

RELOJERIA, JOYERIA Y PLATERIA

DE LA VICTORIA

DE LUCIANO SICARD

133 -- VICTORIA -- 133

Inmenso surtido de relojes de nikel, plata y oro, cronómetros, cronógrafos, repeticiones, fechadores, contadores simples y marcadores, de las principales fábricas suizas.

Surtido selecto en articulos de joyeria cadenas de oro y de plata; los últimos modelos y de todas clases, juegos de plata de los mas surtidos, del mejor gusto y de última novedad. Un espléndido surtido de alhajas con brillantes.

Relojes de nikel desde......... $ 80 á 350
Relojes de plata desde......... » 160 á 700
Relojes de oro desde......... » 350 á 8000

NOTA—La casa recibe directamente de las fábricas y se encarga de hacer ejecutar cualquier obra de arte. 357 n8 perm.

CONFITERIA LAMARQUE

SUIPACHA ESQUINA A GENERAL LAVALLE

ARTICULOS DE FANTASIA
De primera calidad

CARAMELOS DE CHOCOLATE
De crema, limon, etc. etc.

Cervezas, Fuentes y Ramilletes
PRONTITUD y ESMERO

PRECIOS MÓDICOS

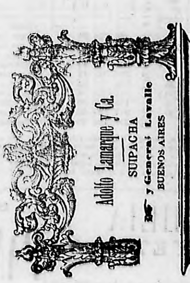

HELADOS A TODAS HORAS
Del dia y de la noche

MASAS SIEMPRE FRESCAS
Especialidad en Bombones

Espléndido surtido de licores finos
ELEGANCIA Y BUEN TRATO

PRECIOS MÓDICOS

CIGARRERIA

BUENOS AIRES

DE

ANDRÉS SOFFIA

CALLE FLORIDA ESQUINA CANGALLO

Surtido especial de habanos
Tabacos para todos los gustos
Cigarrillos colorados hechos al gusto del comprador
Habanillos en general

La casa recibe encargos de sus manufacturas, y remite, tanto á domicilios en la Ciudad, como en la Campaña y Provincias.

FLORIDA Y CANGALLO

IMPRESIONES EN TINTA DE COLOR

IMPRENTA

DE

EL DEMÓCRATA

DIARIO DE LA MAÑANA

Administracion: Perú 143

BUENOS AIRES

SE HACEN

Impresiones de todo género á precios módicos

Se reciben avisos y suscriciones

Los trabajos se hacen con prontitud y perfeccion: Tarjetas, Recibos, Circulares, Memorandum, Talonarios, Carteles de cualquier tamaño, Folletos, Libros, Tésis Cuentas, Mandamientos, Cartas, Etiquetas, Manifiestos, Cartas de pésame, Precios corrientes, etc. etc. etc.

143 -- Peru -- 143

PRECIOS ENTERAMENTE MÓDICOS

BANCO HIPOTECARIO

En el sorteo practicado por el Directorio en el dia de la fecha para el rescate de las cédulas de la série A, B, C, D, y E, han resultado rescatadas á la par las cédulas que siguen:

Série A de mil pesos fuertes

223	707	1592	1578
228	947	1594	1556
229	1004	1650	2377
471	1840	1813	2406
575	1173	1941	2504
706	1339	2079	2530
729	1394	2121	2548
3148	4135	5012	5857
3428	4234	5070	5972
2853	4680	5108	6033
3980	4819	5546	6109
4062	4874	5652	6142
6306	6406	6596	

Série A. de 400 pesos fuertes

59	8245	8958	12502	16217	
182	5141	8968	12504	16279	
182	5146	9009	12831	16333	
232	5207	9019	12858	16358	
432	5246	9194	13126	16395	
597	5367	9210	13168	16421	
619	5537	9437	13187	16735	
976	5751	9546	13211	17098	
1203	5753	9910	13657	16093	
1262	5799	9916	13723	17510	
1359	6013	10252	13753	17660	
1422	6080	10317	14220	17874	
1510	6954	10665	14298	18041	
1523	6957	10868	14531	18214	
1673	7316	10897	14557	18375	
2774	7414	11336	14741	18441	
3084	7416	11366	15185	18469	
3111	7928	11572	16206	18499	
3857	7988	12178	15411	18051	
4113	8057	12223	15569	18989	
4697	8315	12340	15987	18938	
4698	8761	12486	16138	18981	
18083	22027	27684	31042	34731	43220
19008	22133	27845	31327	35417	43416
19016	22271	27781	31383	36016	43542
19125	23154	22793	31536	36703	43825
19134	23177	12795	31548	38051	43839
19282	23379	28277	31571	38205	43965
19455	23767	28324	31676	38393	44045
19471	23833	28398	32026	38425	44977
19633	25507	28488	32075	38644	45152
19665	25791	28417	32121	39140	45199
19837	25868	28570	32135	40162	45281
19921	25955	29011	32198	40193	45815
19939	26405	29229	32475	40207	—
19970	26517	29232	32659	40372	—
20655	26552	29457	32681	40796	—
21485	26592	30117	32775	41129	—
21500	26728	30200	33150	41680	—
21628	27155	30511	33262	41905	—
21782	27255	30526	33371	41971	—
21127	27336	30585	33398	42172	—
21886	27477	30891	34427	42412	—
21981	27628	30923	34549	42567	—

Série A de 200 pesos fuertes

106	1774	2649	4963
538	1837	2694	5316
544	1871	2956	6135
887	1979	3115	6184
892	2076	3158	6255
1020	2077	3608	—
1028	2327	4118	—
1550	2607	4650	—

Série A de 100 pesos fuertes

28	1730	3017	4967	6663
385	1757	3380	5209	6845
482	1818	3536	5494	6851
1012	1972	3704	5561	7654
1131	2018	3882	5578	7800
1133	2040	4264	5946	8188
1143	2256	4334	6484	8546
1323	2639	4409	6494	8609
1466	2749	4610	6525	8910
1690	2913	4703	2563	9823
				9055

Série A de 50 pesos fuertes

111	1110	1061	2924	3419	3766
220	1146	1939	3013	3463	3826
302	1527	2197	3070	3374	3895
542	1567	2310	3329	3531	
797	1605	2876	3372	3325	
819	1627	2915	3398	3397	

Série B de 1000 pesos fuertes

522

Série B de 400 pesos fuertes

68 711 735

Série E de 1000 pesos fuertes

57	1154	1479	1537	1669
276	1287	1494	1585	1683

Série E de 400 pesos fuertes

163	268	969	1318	1913
208	916	1166	1671	2019

Los tenedores de estas cédulas pueden ocurrir al Banco Hipotecario desde el 1º del próximo Octubre para recibir el capital ó importe de los cupones respectivos; lo mismo los que retengan las Cédulas rescatadas en sorteos anteriores que aun no se han presentado á cobrarlas, y son las que siguen:

Série A de 1000 pesos fuertes

436	2157	4408	5600	6253	6307	6569
899	3520	4660	5674	6286	6435	

Série A de 400 pesos fuertes

1111	11903	17669	30248	36065	43149
1528	12001	18417	30433	36235	43429
2393	14050	18528	30468	37?99	43438
3875	14995	13731	31294	38018	43566
4368	14013	19356	31365	38203	44779
1851	15017	21305	31506	38301	44907
5159	15067	23108	31610	38328	44954
5430	15355	23259	32176	39397	44961
6131	15447	23854	32449	39559	45508
6633	16065	23873	32825	40943	
6852	16075	24694	33004	41174	
7190	16230	25059	33006	42318	
8835	16475	29262	33269	42529	
9008	16702	29467	34736	42613	
9801	17099	29588	35777	42023	
11266	17612	30024	35962	43133	

Série A de 200 pesos fuertes

618	878	2409	3074	3304	3595	6167
857	1594	3871	3211	3591	5242	

Série A de cien pesos fuertes

8	844	1395	1746	5098	5123	5475	6501
27	881	1444	2556	5117	5326	6018	6727
35	1120	1542	4183	5118	5337	6169	6850

Série A de 50 pesos fuertes

72	607	710	1465	2108	2312	3216
605	633	1157	2031	2224	2447	3287

Série B de cuatrocientos pfs.

238 240 623

Série B de 100 pesos fuertes

10 63 113 174

Série C de 400 pesos fuertes

237 454 1076 541 1177

Buenos Aires, Agosto 28 de 1882

Série C de cien pesos fuertes

9 34

Série D de 400 pesos fuertes

182

Série E de 400 pesos fuertes

213

Série E de 100 pesos fuertes

52

Série E de 50 pesos fuertes

22 63 170

José M. la Fuente
Secretario.

159 j3 30

Costurera

Se necesita una oficiala costurera en la calle de Córdoba 243.

PELUQUERIA Y PERFUMERIA

DE

CORNELIO ECHEVARRIA

29-Calle de Victoria-29

BUENOS AIRES

Perfumes de todas clases
Artículos de fantasia
Corbatas, pañuelos, bastones

PELUQUERIA Y PERFUMERIA

DE

RUIZ Y ROCA

Florida núm. 230 Esquina á Corrientes

SUCURSAL: DEFENSA 48, RECOBA VIEJA

SALON PARA CABALLEROS

El mas elegante y espacioso salon de peluqueria en la América, servido por SEIS buenos oficiales, con el mayor esmero y elegancia: se hace uso del cepillo mecánico, sistema Norte-americano, para cepillar la cabeza. Es notorio su esquisito y pronto servicio, asi como la especialidad en el corte del cabello.

SALON PARA SEÑORAS

Nuestra muy conocida y acreditada casa cuenta con un saloncito esclusivamente para señoras, para peinar ó lavarse la cabeza, cortar el flequillo y el cabello a las señoritas, la gran moda de hoy; ya tambien para venta de trenzas, añadidos, flequillos, toupés, pelucas, etc. etc.

Tambien se peina a domicilio.

POMADA DE EUCALIPTUS

Unico específico higiénico y seguro para destruir la caspa y conservar el cabello; elaborada segun receta de uno de los mejores y reputados médicos. Este invento sin rival, que tan popular viene haciéndose, ha merecido con justicia, por cuantos lo han empleado el sobrenombre de SALVADOR.

ARTÍCULOS DE FANTASIA

Hay siempre un completo surtido de guantes de cabritilla, corbatas, cuellos, bastones, paraguas, peines de carey, boquillas é infinidad de artículos de fantasia y novedad.

PERFUMERIA

La casa recibe directamente de las principales fábricas de Francia é Inglaterra todas las perfumerias y demas artículos, vendemos por mayor y menor á precios sumamente reducidos.

AGUA DE BARCELONA

Para blanquear y hermosear el cútis. Específico maravilloso é higiénico para la confeccion de la belleza, indispensable para el tocador; quita las arrugas de la piel y las pecas de la tez: devuelve al rostro su color sonrosado: suaviza en gran manera la epidermis: hace desaparecer las erupciones herpéticas los granos, barros y manchas, pecas variolosas y demas afecciones cutáneas—Fabricada en Barcelona por Juan Tomas y Ca.

PELUCAS DE TODAS CLASES

Pelucas para señoras y para hombres, con rayas de tul de cabello, que es la verdadera perfeccion imitando al natural. Toupés, medias pelucas, flequillos, etc. etc. Hay tambien un completo surtido de añadidos, trenzas, rizos lamparitas y fierros para rizar el flequillo, vigudines y toda clase de artículos para el tocador de señora.

CUADROS EN CABELLOS

Manuel Ruiz, artista en cabello, hace toda clase de cuadros en relieve, como ser ramos de flores, panteones ú otros monumentos, alegorias, etc. etc.

RUIZ y ROCA.

Calle de la Florida número 230 Esquina á Corrientes

SUCURSAL: DEFENSA 48, RECOBA VIEJA

328 o8 perm.

El apetito es salud!

KHYROL

EL MAS SALUDABLE DE

LOS APERITIVOS

Em. SOULIÉ (Destilador) Burdeos

El KHYROL, compuesto de plantas tónicas y aperitivas, fortifica el estómago y reanima el apetito. Se bebe á voluntad; puro ó mezclado con agua.

Unicos Agentes para la República Argentina

J. MANTEGAZZA Y COMPAÑIA

180 - Florida - 180 (Buenos Aires)

337 o31 n30

LICITACION

En la Secretaria del Ministerio del Interior se recibirán propuestas para la provision de (200,000) doscientas mil traviesas madera dura para el ramal de Frias á Santiago del Estero, con arreglo á las siguientes bases:

1º Las propuestas se presentarán en pliego cerrado, con la firma del proponente ó proponentes, y serán acompañadas de un documento en que conste haberse efectuado un depósito en el Banco Nacional á la órden del Director del Departamento de Ingenieros, por la cantidad de mil cuatrocientos pesos fuertes de curso legal, de acuerdo á lo que dispone el art. 10 de la ley de Obras Públicas.

2º Las propuestas se entregarán al Escribano Mayor del Gobierno Nacional, en la Capital de la República, hasta el Juéves nueve de Noviembre próximo á las 3 p. m., dia y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

3º Todas las traviesas serán de madera dura, quebracho colorado, bien rectas, de seccion rectangular, cortadas á sierra por lo menos la cara de asiento y pudiendo las otras ser labradas á hacha con tal de que queden planas.

4º Las dimensiones típicas de las traviesas serán: dos metros de largo [2m00] veintidos centímetros de ancho [0m22] y once centímetros de espesor [0m11].

5º Se admitirá una tolerancia de [0m06] seis centímetros en el largo, [0m02] dos centímetros de ancho y [0m01] un centímetro en el espesor, así como las que presenten una curvatura cuya flecha medida normalmente á una cualquiera de sus caras laterales, no esceda de diez centímetros.

Es entendido que las medidas serán tomadas libres de samago ó albura y que la seccion de la traviesa debe ser toda del corazon ó leña.

6º La tolerancia á que se refiere el artículo precedente, solo será aplicable á un número de traviesas que no esceda de veinte por ciento de cada entrega es decir, que el ochenta por ciento deberá ser de las dimensiones típicas que se establecen en la base 4ª.

7º Se deberán entregar cincuenta mil traviesas, sobre la linea en esplotacion y las otras ciento cincuenta mil sobre la línea en construccion, bien entendido que la entrega se deberá efectuar siempre en parajes donde se haya colocado la vía, es decir, de modo que los transportes que tenga que efectuar la direccion de las obras para emplearlas, se puedan hacer, por los trenes de construccion.

8º Todos los transportes hasta el lugar de la entrega, serán de cuenta del Empresario.

Cada proponente deberá indicar con exactitud la Estacion sobre la línea en esplotacion en que se proponga entregar, así como la cantidad en cada una y tambien el número del kilómetro sobre la vía en construccion y la cantidad en cada punto, con la espresa condicion que no podrá hacer alteracion alguna.

10 Las traviesas serán recibidas y clasificadas en los puntos en que se efectúe la entrega debiendo rechazarse las que no satisfagan las dimensiones que se establecen en estas condiciones y que á juicio del Director de las obras no presenten la resistencia necesaria para ser colocadas en la vía.

11 Toda traviesa rechazada se sacará inmediatamente del lugar donde se efectúe el recibo y por lo ménos hasta un kilómetro de distancia dentro de las veinticuatro horas siguientes al en que tuvo lugar el rechazo. El encargado de la clasificacion y recibo tendrá el derecho de hacerlas sacar por cuenta del Empresario ó inutilizarlas de modo que no sea posible emplearlas en la via.

12 Los traviesas que no tengan dimensiones mayores que las estipuladas en la base cuatro, pero que satisfagan á las demas condiciones de estas bases podrán admitirse al mismo precio que las del contrato, siempre que tengan aplicacion conveniente á juicio del Director de las obras.

13 Las traviesas se entregarán dentro de los veinte meses desde la fecha de la aprobacion del contoato, no pudiendo entregarse menos de diez mil por mes.

14 Si el empresario no entrega mensualmente el número de traviesas fijado como mínimo, abonará por cada traviesa que falte y por cada dia de retardo, una multa de un céntavo fuerte moneda nacional.

15 Es entendido que el Empresario no podrá completar la entrega de un mes en el siguiente, antes de que haya verificado la que corresponda al mes en que se está efectuando la entrega, esto es, que en caso no entregue las diez mil que corresponden al primer mes, no podrá completar estas, antes de haber verificado las que corresponden al segundo mes.

16 En el caso que dentro del mes siguiente del plazo en que se debe efectuar la entrega, esta no se haya verificado en su totalidad, el Director de las obras tendrá derecho de comprarlas donde las hubiese por cualquier precio y por cuenta del Empresario.

17 El pago se verificará por el Director de las obras en la Estacion Frias y de conformidad con el certificado que espida el empleado encargado del recibo al fin de cada mes, con el Visto Bueno del Inspector y deducion hecha de multas en caso haya lugar.

18 En las propuestas se deberá indicar el precio de cada traviesa en moneda nacional, previniéndose á los interesados que no se aceptará ninguna que esceda del presupuesto formulado por el Departamento de Ingenieros, esto es, de setenta centavos fuertes de curso legal, porque ya se han hecho propuestas á este precio.

19 El proponente á quien se adjudique la licitacion, deberá hacer estensivo el depósito en moneda [nacional hasta la cantidad de [7000 ps.] siete mil pesos moneda nacional en el Banco Nacional á la órden del Director de las obras, la que quedará en garantia del cumplimiento del contrato y de que podrá disponer el Director de las obras en el caso previsto en la base 16ª.

20 Si llegase el caso á que se refiere la base precedente, el Director de las obras retendrá del certificado de liquidacion correspondiente, las sumas necesarias para integrar las que se hayan sacado para la adquisicion de traviesas por cuenta del empresario.

21 El Director de las obras tendrá el derecho de recibir una cantidad mayor de diez mil traviesas mensuales, si por cualquier causa no precisa un mayor número y el empresario no podrá exijir se le reciba mas de esta cantidad.

22 En caso sea posible y conveniente el recibir un mayor número de traviesas, de modo que el empresario termine la entrega en un plazo menor de veinte meses, la direccion de las obras abonará al empresario como premio por cada mes que adelante, la cantidad de mil quientos pesos nacionales.

23 Las propuestas se presentarán en un pliego de papel sellado de cinco fuertes.

24 Todas las propuestas se presentarán de conformidad con estas bases y no se tendrá en consideracion las que no lo estuviesen.

25 Para evitar los inconvenientes y perjuicios que ocasionan los proponentes que se obligan con contratos que no pueden cumplir, se previene que no se dará tramitacion alguna en caso se adjudique la licitacion y se formalice el contrato, sea cual fuera la causa que se alegue para cambiar ó modificar los puntos de entrega ó cualquiera de las cláusulas de estas bases ó del contrato que se formalice.

26 No se admitirá esplicacion alguna verbal ó escrita una vez que se haya dado principio á la apertura de los pliegos cerrados que contengan las propuestas.

27 El Gobierno no se obliga á aceptar propuesta alguna, sea cual fuere el precio que se ofrezca y puede rechazar todas si así lo estima conveniente.

Buenos Aires, Octubre 21 1881.

El Secretario.

E. ALMANZA
y
A. RESTA
Escribanos Públicos

Ofrecen al público sus servicios en toda clase de contratos, civiles y comerciales, escrituras de compra y ventade propiedades hipotecas,arrendamientos; contratos de sociedades, protestas de letras, pagarés, vales, etc.

Se les vé en su oficina en la casa de Justicia, ó en su domicilio calle de Victoria 15 d11 perm.

Acaba de salir á luz

y se halla en venta en la

LIBRERIA EUROPEA

el tomo primero de la notable obra de actualidad;

EL LÍMITE ORIENTAL

DEL TERRITORIO DE MISIONES

Recapitulacion de los documentos á él referentes, desde la Bula de Alejandro II en 1403, hasta el secreto del Gobierno Nacional Argentino en 1882, con el diario íntegro (inédito) de la Demarcacion entre los dominios de España y Portugal, despues del único Tratado subsistente sobre límites, celebrado en 1777 entre ambas coronas, por

DON MELITON GONZALEZ

La obra completa constará de tres tomos y dentro de pocos meses quedarán publicados tambien los tomos segundo y tercero.

Su precio para los susritores en toda la República Argentina, es de

Pesos 120 mjc. por los tres tomos, pagadero al recibirse el suscritor del tomo primero que ya está á su disposicion. Se previene á los interesados que, una vez terminada la obra, de la que por ahora solo se imprimirá un limitado número de ejemplares, su precio en venta quedará aumentado a pesos 200 mjo.

Puntos de suscricion, la casa de los abajo firmados y todas las principales librerias de Buenos Aires.

El dia 6 de Noviembre próximo estará publicada y se hallará en venta en todas las librerias,á razon de pesos 40 mjo. el ejemplar, la segunda edicion del libro.

SILBIDOS DE UN VAGO

al que tan favorable acojida han dispensado los aficionados a la lectura amena, hasta el punto de haberse producido el fenómeno escepcional de haberse agotado en pocos dias la primera edicion.

La casa editora:

L. Jacobsen y Ca.
Libreria Europea,
854 n1 80 244 -- FLORIDA -- 242

PRESTAMOS
SOBRE
CONSTRUCCIONES

Desde la fecha queda abierta al servicio público, la OFICINA DE PRESTAMOS SOBRE EDIFICACIONES en el local del Banco Hipotecario.

Las personas que deseen obtener préstamos pueden ocurrir á la Secretaria ó á la oficina del Ingeniero, por el pliego de condiciones á que deberán someterse los solicitantes.

Horas de Oficina: de 10 a. m á 4 p. m.

Buenos Aires, Mayo 13 de 1882.

Luis A. Viglione.
188 m20 pm Ingeniero

DR. CRESPO
MEDICO CIRUJANO
FLORIDA 254

CONSULTAS
Todos los dias, de 12 á 2 de la tarde.

AL BUEN SURTIDO
ANTIGUO LOCAL DE LA POSITIVA

Esquina Cerrito y Paraguay

Gran surtido en artículos de tienda, merceria, calzado y perfumeria.

Todos los artículos se venden
A PRECIOS SUMAMENTE MODICOS

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el primero de Octubre de 1882, hasta nuevo aviso, la marcha de los trenes será como sigue:

LINEA PRINCIPAL

SALIDAS

Distancias Kilométricas	Boletos Ida I	Boletos Ida II	Ida y vuelta I	Ida y vuelta II	ESTACIONES	Trenes 1	3	5	7 Mixto	9	11 Domingos y fiestas	13	15	17	19	21
—	—	—	—	—	Parque	5 30	6 15	7 05	9 15	11 30	1 05	3 05	4 25	5 30	7 40	10 —
3	2	1	3	2	Once de Setiembre	5 40	6 30	7 20	9 30	11 40	1 15	3 20	4 35	5 40	7 50 x	10 10
5	3	2	5	3	Almagro	5 45 x		7 25	9 35	11 45	1 20	3 25 x	4 40	5 45	7 55	10 15
6	4	3	6	4	Caballito	5 50	......	7 30	9 40	11 50	1 25	3 30	4 45	5 50	8 —	10 20
9	5	4	8	5	Flores	5 55	......	7 35	9 45 x	11 55	1 30	3 35	4 50 x	5 55	8 05	10 25
10	6	5	9	6	Floresta	6 —	......	7 40	9 55	12 —	1 35 x	3 40	4 55	6 — x	8 10	10 30 x
14	8	6	12	8	Liniers	6 10	......	7 50	10 10	12 10	1 45	3 50	5 05	6 10	8 20	10 40
18	10	7	15	10	Ramos Mejia	6 15	......	7 55	10 20 x	12 15	1 50	3 55	5 15	6 15	8 25	10 45
23	14	10	21	14	Moron	6 30	......	8 10 x	10 35	12 30	2 05	4 10 x	5 30 x	6 30	8 40	11 —
27	16	11	24	16	Ituzaingo	6 45	......	8 25	10 50	......	......	4 25	5 45	6 45	8 55	......
33	18	13	27	18	Merlo	6 55	7 20	8 40 x	11 10	......	......	4 40	5 55	6 55 x	9 05	......
39	22	15	33	22	Moreno	7 05	7 30	8 50	11 20	......	......	4 50 x	6 05	7 05	9 15	......
55	30	20	45	30	General Rodriguez	......	7 55	......	......	......	......	5 20	......	......	......	......
69	38	26	57	38	Lujan	......	8 20 x	......	......	......	......	5 45 x	......	......	......	......
84	49	33	73	49	Olivera	......	8 45	......	......	......	......	6 15	......	......	......	......
101	56	38	84	56	Mercedes llegada	......	9 10	......	......	......	......	6 40	......	......	......	......
					Mercedes salida	......	9 20	......	......	......	......	6 55	......	......	......	......
128	72	48	108	72	Suipacha	......	10 05	......	......	......	......	7 45	......	......	......	......
145	80	54	120	80	Gorostiaga	......	10 30	......	......	......	......	8 15	......	......	......	......
160	88	59	132	88	Chivilcoy llegada	......	10 55	......	......	......	......	8 40	......	......	......	......
					Chivilcoy salida	......	11 10	......	......	......	......	......	......	......	......	......
189	104	70	156	104	Alberti	......	12 —	......	......	......	......	......	......	......	......	......
198	108	74	162	108	Larrea	......	12 15	......	......	......	......	......	......	......	......	......
211	116	78	174	116	Bragado	......	12 35	......	......	......	......	......	......	......	......	......

REGRESOS

ESTACIONES	Trenes 2	4	6	8	10 Mixto	12	14	16	18	20
Bragado	......	......	......	......	......	......	......	......	1 30	......
Larrea	......	......	......	......	......	......	......	......	1 50	......
Alberti	......	......	......	......	......	......	......	......	2 05	......
Chivilcoy, llegada	......	......	......	......	......	......	......	......	2 55	......
Chivilcoy, salida	......	......	......	5 20	......	......	......	......	3 10	......
Gorostiaga	......	......	......	5 50	......	......	......	......	3 35	......
Suipacha	......	......	......	6 20	......	......	......	......	4 —	......
Mercedes, llegada	......	......	......	7 10	......	......	......	......	4 45	......
Mercedes, salida	......	......	......	7 25	......	......	......	......	4 55	......
Olivera	......	......	......	7 50	......	......	......	......	5 20	......
Lujan	......	......	......	8 20 x	......	......	......	......	5 45 x	......
General Rodriguez	......	......	......	8 50	......	......	......	......	6 15	......
Moreno	......	7 35	8 25	9 20	12 —	......	3 35	4 50 x	6 40	9 25
Merlo	......	7 45	8 40 x	9 35	12 15	......	3 45	5 05	6 55 x	9 35
Ituzaingo	......	7 55	8 50	9 50	12 30	......	3 55	5 15	......	9 45
Moron	5 —	8 10 x	9 05	10 05	12 50	2 40	4 10 x	5 30 x	......	10 —
Ramos Mejia	5 15	8 25	9 20	10 20 x	1 05	2 55	4 25	5 45	......	10 15
Liniers	5 20	8 30	9 30	10 25	1 20	3 —	4 35	5 50	......	10 20
Floresta	5 30	8 40	9 40	10 35	1 35 x	3 10	4 45	6 — x	......	10 30 x
Flores	5 35	8 45	9 45 x	10 40	1 45	3 15	4 50 x	6 05	......	10 35
Caballito	5 40	8 50	9 50	10 45	1 50	3 20	4 55	6 10	......	10 40
Almagro	5 45 x	8 55	9 55	10 50	1 55	3 25 x	5 —	6 15	......	10 45
Once de Setiembre	5 50	9 —	10 —	11 —	2 05	3 30	5 05	6 20	7 50 x	10 50
Parque	6 —	9 10	10 10	11 10	2 15	3 40	5 15	6 30	8 —	11 —

Ramal á Lobos

Distancias Kilométricas	Boletos Ida I	Ida II	Ida y vuelta I	Ida y vuelta II	ESTACIONES (Salidas)	Trenes 5	13	ESTACIONES (Regresos)	Trenes 6	16
—	—	—	—	—	Parque	7 05	3 05	Lobos	5 50	2 15
33	18	13	27	18	Merlo, llegada	8 35	4 35	General Zapiola	6 20	2 45
—	—	—	—	—	Merlo, salida	8 50	4 50 x	General Las Heras	6 55	3 20
37	22	15	33	22	Coronel Suarez	9 05	5 05	General Hornos	7 10	3 35
51	30	20	45	30	Marcos Paz	9 35	5 35	Marcos Paz	7 40	4 05
65	37	25	55	37	General Hornos	10 05	6 05	Coronel Suarez	8 10	4 35
69	38	26	57	38	General Las Heras	10 20	6 20	Merlo, llegada	8 25	4 50 x
86	49	33	73	49	General Zapiola	10 55	6 55	Merlo, salida	8 40	5 05
102	56	38	84	56	Lobos	11 25	7 25	Parque	10 10	6 30

Ramal al Pergamino

Distancias Kilométricas	Boletos Ida I	Ida II	Ida y vuelta I	Ida y vuelta II	ESTACIONES (Salidas)	Tren 3	ESTACIONES (Regresos)	Tren 18
—	—	—	—	—	Parque	6 15	Pergamino	11 25
69	38	26	57	38	Lujan, llegada	8 15	Anchorena	11 55
—	—	—	—	—	Lujan, salida	8 35	Arrecifes	1 15
85	49	33	73	49	C. Keen	9 10	C. Sarmiento	2 25
105	58	40	86	58	Arcudnaga	9 50	Duggan	2 50
120	66	44	99	66	San Antonio	10 30	San Antonio	3 30
136	76	52	114	76	Duggan	11 5	Arcudnaga	4 10
151	85	58	127	85	C. Sarmiento	11 35	C. Keen	4 50
183	102	70	154	102	Arrecifes	1 — x	Lujan, llegada	5 25
214	120	82	180	120	Anchorena	2 05	Lujan, salida	5 45
231	129	88	194	129	Pergamino	2 35	Parque	8 —

NOTA—Los trenes pararán en Almagro, Caballito, Floresta, Liniers, Ituzaingo y General Hornos solamente cuando hubiere pasageros para dichas Estaciones. En consecuencia las personas que quieran bajar en ellas avisarán á los guardas al subir al tren.

OTRA—A los viageros que quisieran ir de las Estaciones en donde no para el tren 3 á cualquiera de las de Rodriguez afuera, ó á las de R á Lobos, se les venderá el boleto correspondiente por el tren 1, pudiendo bajar en cualquier estacion que sea de parada comun con los trenes 1 y 3, para seguir viaje por el 3. Los de las Estaciones de Rodriguez afuera ó R á Lobos en tren 16, podrán bajar en Moreno ó Merlo para continuar viaje en tren 18.

HOTEL DE FAMILIA
86 - CALLE LAFAYETE - 86
PARIS

Este acreditado Hotel dirijido por la señora Scholle ofrece al Argentino que va a Paris grandes ventajas, pues a mas de lo muy confortable y barato es el punto de reunion de todos los Americanos que residen en esa capital.

86 — RUE LAFAYETTE — 86 perm.

GRAN SASTRERIA
DEL
UNIVERSO
26 -- Buen Orden -- 26

26 — Calle del Buen Orden — 26

26 — Calle del Buen Orden — 26

En esta casa de confianza que ha conquistado su crédito sirviendo á sus favorecedores, con prontitud, baratura y elegancia en la confeccion de trages, ofrece hoy un nuevo surtido de Paños y forros que acaba de recibir. Ocurrir pues,

AUGUSTO MATHIEUX

26 -- BUEN ORDEN -- 26

157 a18 pm.

Sociedad Nacional
DEL
PANTELÉFONO
GRAN SERVICIO DE
MENSAJES TELEFONICOS
PARA LOS
MUNICIPIOS DE BUENOS AIRES, FLORES Y BELGRANO

Tarifa para mensajes

Se lleva mensajes á domicilio a razon de 5 ojo por cada veinte palabras, ó fraccion (sin contar la direccion) hasta 10 cuadras de distancia de cualquiera de las oficinas de 1ª categoria. Para mayor distancia el recibidor pagara ps. mjo. 5 por cada 5 cuadras ó fraccion que el mensage ro tendra que recorrer fuera de las mencionadas 10 cuadras.

La sociedad no se compromete á levar mensajes a distancias pasando de 20 cuadras, y no asume responsabilidad ninguna por equivocaciones, demoras ó falta de entrega.

Oficinas del Panteléfono

Primera categoria—Oficinas habilitadas para servicio de dia y de noche, admision y distribucion de mensages.

CENTRAL—San Martin 16.
A Plaza 11 de Setiembre, calle Centro-América 38.
D Plaza Lorea, Zeballos 9.
B Plaza Constitucion, Brasil 409.
F Barracas al Norte, 3 Esquinas.
C Boca, calle General Brown 13.
H Cinco Esquinas, calle Larga de la Recoleta 51.
O Centro-América, calle de Santa Fé 747.
G Flores, Plaza número 6.
M Belgrano, 25 de Mayo 56.

Segunda categoria—Oficinas habilitadas para servicio de dia solamente y admision de mensages para trasmision a otra oficina. No se distribuyen a domicilio.

E Muelle de las Catalinas
T Aduana Nueva
R Depósito Lanús
L Bolsa de Comercio
J Los Corrales

Ojo Abonos!

Para hablar en las oficinas 50 pesos moneda corriente al mes.

Con aparato en casa, 150 pesos moneda corriente al mes.

NOTA—Las personas que no estan abonadas ó que no puedan presentar sus tarjetas de abono, pagarán 5 pesos moneda corriente, para conversacion no interrumpida, por cada cuarto de hora ó fraccion.

Por mas informes, dirijirse a la oficina Central, San Martin, 16 ju23 pm

Trapos Limpios

Se compran en esta imprenta, Perú 143.

ACADEMIA
24 BILLARES
CALLE CANGALLO, AL LADO DEL HOTEL DE ROMA

24 espléndidos billares——Servicio esmerado

Té, Café, Chocolate, Candiales, Fiambres, Licores, Vinos, Cervezas y todo lo apetecible.

Juegos de naipes, ajedréz, dominó, damas etc. etc.

Cangallo, al lado del Hotel de Roma

TIENDA
A LA
CIUDAD DE LONDRES
Hoy la mas vasta y mejor surtida de la República

Recibiendo los artículos de moda los mas recientemente creados por cada paquete de Francia é Inglaterra

Primera casa en Buenos Aires, habiendo establecido el sistema de vender todo de confianza y á precio fijo lo que le ha valido un éxito sin igual hasta hoy.

PERU 30, 32, 34, 38 y 40

Entrada unica, Peru 38

ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

PRIMAVERA 1882

Avisamos á nuestras favorecedoras y al público en general que los surtidos recibidos en prevision de la Estacion actual són los mas completos que se pueden desear.—Como siempre, hemos reunido las novedades las mas recientemente creadas, las mas de moda, y las ofrecemos á nuestras favorecedoras á precios desafiando toda clase de competencia. — A continuacion damos un catálogo muy reducido de algunos de los principales artículos que pondremos en venta:

El Lúnes 2 de Octubre, Mártes 3, Miércoles 4, Juéves 5 y dias siguientes

CONFECCIONES

15,000 vestidos de media estacion y de primavera componen el surtido de la Ciudad de Londres, hay á pesos mjc. 150, 220, 240, 290, 300, 340, 380 hasta 2500 ps.

10,000 costumes ó vestidos de fantasia confeccionados en los géneros los mas modernos y elegantes, con lindisimos adornos y combinaciones, modelos y gustos enteramante nuevos, desde ps. mjc. 150, 180, 220, 250, 280, 300 hasta 1800.

Costumes ó vestidos de gró negro y de colores, única especialidad en Buenos Aires ninguna casa puede dar formas tan elegantes y clases tan buenas como las que ofrecemos á pesos mjc. 900, 1200, 1350, 1500, 1600 hasta 4509.

Costumes ó vestidos de granadina, costumes ó vestidos de clarin blanco, costumes de primavera con lindos adornos y combinaciones; surtido inmenso en cuanto al gusto, novedad y precios.

Costumes ó vestidos hechos para casamiento, hay de clarin blanco de formas y gustos esquisitos, desde ps. mjc 380 hasta 3000. Hay de gró blanco, de zurah, rase, damassé ó brocato con lindas combinaciones de raso maravilloso, con guias ó bouquets de azahar, desde pesos 1200 hasta 5000.

Vestidos de casamiento se hacen á medida en 24 horas, aun los mas complicados.

10,000 cortes de vestidos confeccionados en géneros de estacion y de última moda para señoras, señoritas y niñas, cada corte con su molde y figurin; hay para señoras desde 95 pesos hasta 1400: para niñas y señoritas desde 65 pesos hasta 780.

La casa se encarga de la confeccion sobre medida de estos cortes a precios sumamente módicos.

100000 batones para señoras, surtidos en todos tamaños y clases batones de hilo bordados, batones de hilo lisos y con aplicacion, batones de oxford, batones de percal, batones y robes de chambres de clarin, etc., hay desde pesos mjc. 29, 32, 35, 40, 45, 50, 70 hasta 1200.

20,000 costumes ó vestidos para señoritas y niñas de 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 11, 12, 13, 14 y 15 años, componen el surtido de la Ciudad de Londres—hay de lana y de fantasia, de clarin blanco, de gró de seda liso y de fantasia, de piqué, oxford y percal, de todas las formas desde pesos 7 hasta 680—hay gustos exquisitos para regalos, etc , etc—Esta especialidad es única en Buenos Aires.

SEDÉRIAS

15,000 piezas groes negros y pequines de primera clase á 12, 15, 18, 20, 25 y 30 hasta 159 pesos vara—Todas las sederias de la «Ciudad de Londres» salen de las mejores fabricas francesas y son garantidas al uso.

2,500 piezas géneros de seda labrados colores y negros de mas de 100 disposiciones, todos de moda, á 30, 32, 35, 40, 50, 55, 65 y 70 pesos la vara

Sederias blancas para casamientos—artículos y ajuares para novias—Unica especialidad en Buenos Aires—Groes blancos, rasos, moiré, surah, satin merveilleux, brocatos blancos damassé broché blancos, gasillas blancas, tules de 8[4, 10[4, 12[4, velos bordados y lisos para novias, coronas de azahar, cera y cabritilla, juegos completos, guias, ramos ligas con azahares, etc., etc.

Fulares, rasos, pequines, sederias de fantasia y gasillas de todas clases para guarniciones y adornos etc.

Mantillas españolas legitimas desde 280 pesos hasta 500. Madrileñas malagueñas, andaluzas, fichús, chantilly, capelinas y mantitas de encaje, pañuelos chantilly. Este inmenso surtido se encuentra únicamente a la «Ciudad de Londres»

Fichús de encaje con flores, última novedad, moños de fantasia, nœuds haute nouveauté, cuellos de encaje, moñitos desde 2 pesos uno, parures, encajes, ficelles, etc.

Corbatas—surtido nuevo cada ocho dais—1.500,000 (un millon y medio) desde peso mjc. 2 hasta 100—Unica especialidad en Buenos Aires.

Granadinas negras y de colores mas de 160 clases, gustos y precios—hay lisas, rayadas, caladas, rameadas, labradas á cuadros y de fantasia, granadinas ficelle última moda, hay desde pesos 6 hasta 80 vara.

Gorras de moda y sombreros con adornos lindisimos para señoras, señoritas y niñas.—Taller especial para composturas.

GENEROS PARA VESTIDOS

Con la apertura de nuestros nuevos salones y galerias, hemos dado á esta especialidad una éstension considerable, en géneros para vestidos, tanto de medio tiempo como de primavera—Ninguna casa puede competir con el surtido que hemos recibido, sea en gusto, clases ó precios—desafiamos toda competencia—Los tejidos los mas recientemente creados, los mas de moda, lo mismo que los de uso diario, se encuentran en nuestra casa. Mas de 80,000 PIEZAS componen nuestro surtido—hay desde pesos mjc. 1 1[2 la vara hasta 85—25,000 piezas japonesas, tejidos de lana y algodon fantasia á 2 pesos, esta ocasion es única en Buenos Aires—15,000 piezas género de lana y seda y de fantasia, gustos preciosos á 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 pesos vara—25,000 varas mohair fino para vestidos de primavera—Satin coton, rasos de algodon lisos y pintados—10,000 piezas clases riquisimas, dibujos especiales ó inéditos, última moda, á 5, 6, 7, 8, 10, 12, 14 y 18 pesos vara—1,000 piezas velo de monja liso y floreado, colores de moda, artículo en voga, desde pesos 15 hasta 35 vara—1,500 piezas granadina de fantasia, calada y á jour, lindisimos gustos, desde 3, 6, 14, 16, 20 hasta 45 vara—Un lote de riquisimos plumetis, géneros seda y lana, alta novedad, desde 6 pesos hasta 70—25,000 varas mejicana ó género satiné, labrado y á jour, a 3 1[2, 4, 5, 6 y 7 ps. vara—Piqué blanco y de colores para vestidos de señoras y niños, lindo surtido—Percales franceses legítimos, dibujos de último moda, colores firmes clase muy buena, á 9 y 10 ps vara—Jaconás francés legítimo, colores firmes, clase muy buena, á 4, 5 y 6 pesos vara—Oxford de algodon, clase extra, ancho de 75 centímetros, á 2, 3, 4, 5, 6 y 7 pesos vara—Zéfiro y cambrigge de algodon ó tela de Asia, clase fina y suple, á 4, 5 y 6 pesos vara—Y una infinidad de otros tejidos que es imposible enumerar por su mucha estension.

ROPA BLANCA

Ropa blanca para señoras y niñas, bordados, lenceria y articulos de toilette—Cuellos de hilo desde 3, 4 y 5 hasta 15 pesos—Puños de hilo, parures ó camisolinas de mas de 100 clases, parures de fantasia desde 20 pesos el juego hasta 100, parures de valenciana desde 50 hasta 500 pesos—Pañuelos de valenciana, corpiños, batas, calzones—Camisas de hilo con y sin valenciana, camisas de algodon todas clases y tamaños, enaguas de clarin, nansouk y percal con y sin cola—Corsées especiales á la «Ciudad de Londres»—Medias francesas—Encajes de todas clases—Velos y velitos de moda—Moños, fichús, corbatas, etc., etc., etc.

ESPECIALIDADES

Especialidad de cortinas bordadas—Especialidad en algodones blancos—Especialidad en género de hilo blanco para uso de familia—Especialidad de cambray, nansouk, muselina blanca, tarlatanes de colores y blancos—Especialidad de corsées y medias francesas—Especialidad de alemanesco de hilo, juegos de servilletas y manteles para mesa—Especialidad de pañuelos y chalones de merino, cachemir y granadina negros. Especialidad de artículos de luto y medio luto—Especialidad de Encajes y guarniciones de moda—Guantes—Abanicos—Perfumeria—Artículos de fantasia, etc, etc, etc.

NOTA—Cada artículo lleva una etiqueta con indicacion de precio y se vende Á PRECIO FIJO.

OTRA—Los tapados ó confecciones, los vestidos hechos para señoras ó señoritas, si hay necesidad de arreglarlos al talle de las personas, lo hacemos sin aumento de precio, cualquiera que sea la clase de objeto comprado.

TIENDA
A LA CIUDAD DE LONDRES
32, 34 - PERU - 36, 38
ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA